



1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

1.1. Denominación del título

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE del 29), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma.

Especialidades que se ofertan:

1. Biología y Geología
2. Economía
3. Física y Química
4. Geografía e Historia
5. Inglés
6. Lengua Castellana y Literatura
7. Matemáticas
8. Orientación Educativa
9. Tecnología

NOTA: Las especialidades de Física y Química y Geología y Biología se agruparán, en el módulo específico Ciencias experimentales. Así mismo, las especialidades de Geografía e Historia y Economía se agruparán en Ciencias Sociales

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.

Universidad solicitante: Universidad de Alcalá

Centro responsable: Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

Un máximo de 150 en el Máster, como estimación para cada uno de los primeros cursos académicos.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. (Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales).

60 créditos ECTS a tiempo completo

30 créditos ECTS a tiempo parcial

NORMAS DE PERMANENCIA

Normas aprobadas en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado celebrada el 11 de junio de 2008.

Años de permanencia a tiempo completo:

- El número máximo de años de permanencia será de 2.

Años de permanencia a tiempo parcial:

- El número máximo de años de permanencia será de 3.

1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.**1.6.1. Principales campos de estudio del Máster:**

- Humanidades y Arte
- Ciencias jurídicas y económicas
- Ciencias sociales
- Ciencias experimentales
- Enseñanzas técnicas

1.6.2. Lengua utilizada en docencia y exámenes:

- Español
- Inglés

1.6.3. Duración oficial del Máster:

- Un curso académico

1.6.4. Requisitos de acceso:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster
3. Acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desea cursar, mediante una prueba diseñada al efecto. Estarán exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida, de acuerdo con la Orden de 24 de julio de 1995 que regula las condiciones de titulación exigibles para impartir, en los centros docentes privados, las áreas de la educación secundaria obligatoria y las materias del bachillerato, así como las titulaciones que permiten ejercer las competencias previstas para la especialidad de Orientación.
4. Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N° R(98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. A tal efecto, los estudiantes que no puedan acreditar documentalmente el dominio de la lengua extranjera deberán superar una prueba elaborada al efecto por profesores del Máster.

1.6.5. Modalidad de estudio (indicar si se trata de estudios presenciales o virtuales, y a tiempo completo o parcial)

Estudios presenciales, con apoyo del Aula Virtual de la Universidad de Alcalá

1.6.7. Requisitos del Máster (deben indicarse el número de créditos a cursar por el estudiante en cada tipo de asignaturas – obligatorias, optativas, proyecto fin de máster y prácticas en empresas)

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	8
Seminarios	0
Practicar externas	10
Trabajo fin de Máster	6
TOTAL	60

1.6.8. Acceso a ulteriores estudios (en estudios de Máster deberá mencionarse si estos estudios son considerados como periodo de formación de un programa de doctorado, ya sea de manera parcial o total)

Este Máster se considera como periodo de formación y permite acceder a un programa de doctorado

1.6.9. Cualificación profesional.

El Presente Máster habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 2007).

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa dispuso que el profesorado de Bachillerato adquiriera una formación pedagógica adecuada. Para el ejercicio de la profesión docente en Bachillerato fue desde entonces requisito obligatorio estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispuso que el Título Profesional de Especialización Didáctica, requisito para el ejercicio docente en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, se obtuviera mediante la realización de un curso de cualificación pedagógica (CCP) realizado según los convenios acordados entre las Administraciones educativas y las Universidades.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, estableció que para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional de grado superior y enseñanzas de régimen especial, fuera preceptivo estar en posesión de un Título Profesional de Especialización Didáctica (TED).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) deroga las leyes anteriores y establece en su artículo 94 "Para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la presente Ley, sin perjuicio de la habilitación de otras titulaciones que, a efectos de docencia pudiera establecer el Gobierno para determinadas áreas, previa consulta a las Comunidades Autónomas. Así mismo, en los artículos 95 y 97, se exigen los mismos requisitos para el profesorado de Formación Profesional y de Enseñanzas de Idioma. Por último, esta misma Ley, en su artículo 100, establece:

1. La formación inicial del profesorado se ajustará a las necesidades de titulación y de cualificación requeridas por la ordenación general del sistema educativo. Su contenido garantizará la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.
2. Para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas en la presente Ley,

será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza.

3. Corresponde a las Administraciones educativas establecer los convenios oportunos con las universidades para la organización de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el apartado anterior.

4. La formación inicial del profesorado de las diferentes enseñanzas reguladas en la presente Ley se adaptará al sistema de grados y postgrados del espacio europeo de educación superior según lo que establezca la correspondiente normativa básica.

La regulación europea, tanto de los sistemas educativos como de las profesiones a que dan acceso las titulaciones universitarias, para facilitar la movilidad de los profesionales entre los diferentes países comunitarios, se propuso en 1999 un "Sistema General" de reconocimiento de titulaciones y autoridades competentes para expedirlas. En estas directivas se enumeran las profesiones reguladas, es decir, las que por una norma jurídica están reservadas a los poseedores de un determinado título. En este sentido, la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, establece las condiciones a las que se deben adecuar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma que propone la Universidad de Alcalá responde a la adquisición de las competencias profesionales necesarias para realizar las funciones que establece la LOE en su artículo 91. Por ello, el presente título pretende que los alumnos alcancen las competencias establecidas en el Apartado 3 de la Orden ECI/3858/2007 y, por lo tanto, obtengan la formación prevista en el punto 4 del Artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el ejercicio de la profesión de Profesor tanto en los centros públicos como en los centros de titularidad privada.

Respeto, además, la regulación que se establece en la Orden ECI/3858/2007 sobre los requisitos derivados del Real Decreto 1393/2007 y de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por las que se establecen las condiciones a las que se deberán adecuar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Enseñanzas de Idiomas

El Máster universitario de Formación del Profesorado, por lo tanto, junto con la titulación de grado pertinente, habilita para optar a puestos docentes en centros públicos, mediante el preceptivo sistema de acceso, y para el ejercicio docente en centros privados.

La Universidad de Alcalá ha venido ofreciendo y realizando, desde su creación, la formación pedagógica y didáctica del profesorado de secundaria y formación profesional que las normas exigían para el desempeño de la docencia. A tal efecto, se ha venido impartiendo a lo largo de estos años el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.) y el Curso de Cualificación Pedagógica (C.C.P). Los datos de matrícula del CAP en las diferentes especialidades y en los últimos años muestran el interés que puede suscitar este máster entre los titulados actuales y los graduados en un futuro. Las cifras de personas matriculadas por islas, en los cursos académicos 2004-05, 2005-06, 2006-07 y 2007-08, nos aproximan a la demanda potencial del título.

ESPECIALIDAD	005/06	2006/07	2007/08	2008/09
TECNOLOGÍA	109	106	56	152
BIOLOGÍA GEOLOGÍA/FÍSICA Y QUÍMICA	56	78	102	120
CIENCIAS SOCIALES	85	98	84	120
FILOLOGÍAS	28	31	32	34
TOTALES	278	313	374	426

Con la publicación de la L.O.E. y sus normas de desarrollo en esta materia (R.D. 1393 Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 y la Orden ECI/3858/2007) la Universidad

de Alcalá ofrece a los titulados universitarios un Máster dirigido a quienes deseen orientarse profesionalmente hacia el ejercicio de la docencia en las enseñanzas no universitarias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

La propuesta es avalada por la importancia que se da a la formación del profesorado en las políticas educativas de la Unión Europea. Como detalla la OCDE ("Invertir en competencias para todos", 2001), el papel de la formación del profesorado es fundamental en las reformas educativas, convirtiéndose en una prioridad máxima para los Estados Miembros. Se asume de manera generalizada que la sociedad del conocimiento y del aprendizaje permanente requiere de profesionales de la educación altamente cualificados para trabajar en una gran variedad de contextos.

En España desde 1970, las sucesivas leyes reguladoras de los sistemas educativos han considerado la formación inicial de los profesores como uno de los índices que contribuyen a la calidad de la educación. La LOE, en su Preámbulo, reconoce la necesidad de unos profesionales de la función docente cada vez mejor preparados y así dice: "La actividad de los centros docentes recae, en última instancia, en el profesorado que en ellos trabaja. Conseguir que todos los jóvenes desarrollen al máximo sus capacidades, en un marco de calidad y equidad, convertir los objetivos generales en logros concretos, adaptar el currículo y la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven, conseguir que los padres y las madres se impliquen en la educación de sus hijos, no es posible sin un profesorado comprometido en su tarea. Por una parte, los cambios que se han producido en el sistema educativo y en el funcionamiento de los centros docentes obligan a revisar el modelo de la formación inicial del profesorado y adecuarlo al entorno europeo. Por otra parte, el desarrollo profesional exige un compromiso por parte de las Administraciones educativas por la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa. Y todo ello resulta imposible sin el necesario reconocimiento social de la función que los profesores desempeñan y de la tarea que desarrollan". Continúa esa valoración de la función docente como elemento de calidad del sistema educativo reconociendo en su título III el protagonismo que debe adquirir el profesorado y postulando que se debe prestar atención prioritaria a su formación inicial "cuya reforma debe llevarse a cabo en los próximos años, en el contexto del nuevo espacio europeo de educación superior y con el fin de dar respuesta a las necesidades y a las nuevas demandas que recibe el sistema educativo. La formación inicial debe incluir, además de la adecuada preparación científica, una formación pedagógica y didáctica que se completará con la tutoría y asesoramiento a los nuevos profesores por parte de compañeros experimentados

Es importante resaltar y destacar el trabajo de reflexión y concreción que durante los últimos años se ha realizado sobre la formación del profesorado de educación secundaria y que se ha concretado en la celebración de numerosos foros de estudio y debate de propuestas formativas. En esta misma línea merece subrayarse el Foro sobre el Máster en Formación del Profesorado de Secundaria organizado por la Universidad de Valladolid (junio de 2008) y realizado con la colaboración del Instituto Superior de Formación del Profesorado (MEC) y el apoyo de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación.

La Comisión de Diseño y Elaboración del Máster en Formación del Profesorado ha tenido en cuenta los siguientes referentes externos:

- Cuarta Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (*Universitat de les Illes Balears*, octubre de 2006).
- Orientaciones para el diseño del Máster en Formación del Profesorado de la V Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Universidad de Córdoba, septiembre 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260).
- Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación

Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

- Comunicado de la Comisión permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Madrid, 10 de marzo de 2008).
- VI Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Universidad de Burgos, septiembre 2008).
- Propuesta inicial del Máster Universitario en Formación del Profesorado por la *Universitat de les Illes Balears*

En el contexto de la política educativa que la Unión Europea ha venido desarrollando en los últimos años en relación con la formación de profesorado, uno de los referentes externos internacionales más importantes se encuentra en los informes, que con el título de La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática, fueron elaborados por EURYDICE, la red europea de información en educación (<http://www.eurydice.org>), entre los años 2002 y 2005. Estos informes forman parte de la colección titulada Temas Claves de la Educación en Europa y presentan un análisis comparativo de la carrera docente y de la situación del profesorado de secundaria en los diferentes países europeos. El primer volumen, Formación inicial y transición a la vida laboral, analiza los diferentes sistemas utilizados para la formación de profesores y compara las diferencias y similitudes en relación con la organización, la estructura y los contenidos de programas de formación inicial en los distintos países de la Unión Europea.

Por otro lado, se han tenido igualmente en cuenta informes y publicaciones de la UNESCO, como Global Perspectives on Teacher Learning: Improving Policy and Practice (2007): <http://www.unesco.org/es/teacher-education/training-and-management/>

así como los volúmenes de la serie Thinkers on Education promovidos por la Oficina Internacional de Educación, perteneciente a la UNESCO

(<http://www.ibe.unesco.org/es/servicios/publicaciones/pensadores-en-educacion.html>).

Estos informes y publicaciones vienen a avalar varios aspectos de la propuesta de este Máster en Formación de Profesorado que presenta la Universidad de Alcalá, como son la necesidad del título, sus objetivos y contenidos, el plan de estudios y la organización de las prácticas en centros educativos

De gran utilidad ha sido también la consulta de los resultados del congreso internacional organizado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en Amsterdam en 2004 con el título Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers (La cuestión del profesorado: atraer, capacitar y conservar a profesores eficientes), cuyo informe final se puede consultar en la página electrónica de esta organización: http://www.oecd.org/document/52/0,3343,en_2649_39263231_34991988_1_1_1_1,00.html

Por último, se han consultado diferentes agencias de calidad de países europeos en donde se recogen directrices sobre estudios de Máster en Formación de Profesorado similares al que aquí se propone. En este sentido, conviene citar como ejemplo de referente externo de calidad consultado, el documento incluido en los "Benchmark Statements" de la agencia de calidad escocesa, The Quality Assurance Agency for Higher Education titulado "The Standard for Initial Teacher Education"

(véase <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/iteScotland/introduction.asp>).

3. OBJETIVOS DEL TÍTULO

3.1. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título. Las competencias propuestas deben ser evaluables. (Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 de este real decreto).

El Máster en Formación del Profesorado pretende ofrecer una formación inicial amplia y rigurosa sobre la que se articulará, posteriormente, la formación permanente y la necesaria actualización en los diversos aspectos de la función docente. De acuerdo con las orientaciones generales de la ANECA, se pretende que los estudiantes adquieran la capacidad de aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos, y de resolver los problemas propios de la enseñanza, en los diversos ámbitos y contextos en que se desarrolla su tarea. Se tratará de que los estudiantes puedan integrar sus conocimientos y enfrentarse a la complejidad del sistema y los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las reflexiones pertinentes sobre las responsabilidades

sociales y éticas vinculadas al desarrollo de su tarea como docentes. Se propone, asimismo, que los estudiantes sepan comunicar y justificar sus conclusiones, juicios y decisiones, tanto a profesionales y especialistas en el ámbito de la educación formal educativa, como a la comunidad escolar y a la sociedad en general. Finalmente, se trata de iniciar un proceso que permita a los futuros profesores y profesoras proseguir de forma autónoma su desarrollo profesional como docentes.

Los estudiantes de este Máster deberán alcanzar las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones del profesorado siguientes (Artículo 91 de la LOE):

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente

COMPETENCIAS GENERALES:

Para que el estudiante de este Máster pueda ejercer las funciones anteriores en términos de eficacia deberá adquirir las competencias propias de la profesión de Profesor de Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional, entendiéndose que deberá desarrollar las siguientes (Orden ECI 3858/2007, de 27 de diciembre):

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Docencia

1. Dominar de forma rigurosa y actualizada la materia o materias que se han de impartir y analizar críticamente su importancia en el contexto socioambiental, económico y cultural.
2. Conocer el currículo de las materias relativas a la especialidad docente correspondiente y valorar su contribución a la consecución de los objetivos y competencias propios de la etapa o etapas educativas en que se debe impartir docencia.
3. Conocer, en el caso de la Orientación psicopedagógica y profesional, los procesos y recursos para la identificación de alumnos con necesidades educativas, conocer estrategias para la prevención de problemas de aprendizaje y resolución de conflictos, así como los procesos de evaluación y orientación académica y profesional
4. Conocer el cuerpo de conocimientos didácticos existente en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la materia o materias propias de la especialización docente correspondiente.
5. Participar en la planificación y el desarrollo del currículo en el centro docente a través de los diversos procesos e instrumentos de elaboración del mismo.
6. Planificar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje y la propia práctica docente basándose en fundamentos de tipo epistemológico, psicológico, sociológico y pedagógico, a partir de la concreción curricular desarrollada en el centro.
7. Buscar, seleccionar, procesar y comunicar información (oral, escrita, audiovisual o multimedia) adaptarla y utilizarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad.
8. Adquirir criterios y destrezas para la selección o elaboración de recursos didácticos.
9. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales, y comprender las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
10. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que consideren la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa y orientadora a sus diferentes características personales y colectivas.
11. Conocer procedimientos y técnicas de evaluación y entender y utilizar la evaluación como un instrumento formativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
12. Identificar a alumnos con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje y planificar la resolución de situaciones educativas que les afectan.
13. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje que, basándose en el trabajo individual y cooperativo, faciliten el aprendizaje de la materia y fomenten la educación en valores, la igualdad de derechos, la ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la contribución individual y colectiva a la sostenibilidad social y ambiental.
14. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y desarrollar las estrategias adecuadas para estimular el esfuerzo, promover el aprendizaje autónomo, la confianza e iniciativa personales y fomentar un clima positivo de convivencia.
15. Relacionar los contenidos del área o materia propias con los de otras, con el fin de desarrollar experiencias interdisciplinares.
16. Conocer los recursos educativos, con especial atención a los relacionados con las TIC, y su utilización como apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Tutoría

1. Ejercer la tutoría individual y grupal de los alumnos, colaborando con el Equipo Directivo, Departamento de Orientación y otros docentes del centro y, en su caso, con los diferentes agentes de intervención socioeducativa.
2. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familia y la relevancia del contexto familiar en la educación.
3. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
4. Informar a las familias sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos, y trabajar de forma cooperativa con ellas.

Integración en el centro

1. Conocer la organización y funcionamiento del centro educativo, y participar activamente en éste como miembro del equipo docente.
2. Conocer el entorno sociocultural y económico del centro.
3. Conocer la normativa y organización del sistema educativo, a nivel general del Estado español y de la Comunidad autónoma, y modelos de calidad y mejora de los centros escolares.
4. Trabajar en equipo y cooperar con las estructuras de coordinación didáctica del centro, con la Administración educativa, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y servicios sociales relacionados, y con la comunidad educativa en general.
5. Participar en la elaboración de los documentos institucionales del centro (proyecto educativo, concreción curricular, programación general del centro, etc.) y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, la educación en valores, la atención a la diversidad, la prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.
6. Proponer y colaborar en iniciativas que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno en donde esté ubicado.

Desarrollo profesional

1. Analizar y reflexionar sobre los distintos aspectos relacionados con la profesión docente.
2. Iniciarse en el uso de las técnicas propias de la investigación y la innovación relacionadas con la enseñanza de la materia y con la educación en general, con el fin de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación educativas.
3. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social.
4. Conocer las instituciones, modelos y vías para la formación permanente, la investigación y la innovación educativas, valorando éstos como una necesidad inherente al ejercicio profesional.
5. Desarrollar una actitud reflexiva y crítica ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.
6. Recoger por escrito, de forma ordenada, el conjunto de saberes, experiencias y reflexiones críticas desarrolladas a lo largo del Máster Universitario en Formación del Profesorado.

3.2. En el caso de Máster se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

Incluidas en el apartado anterior

4. ACCESO Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

La Universidad de Alcalá (UAH) cuenta con dos tipos de sistemas de información previa a la matriculación:

- Sistemas de información genéricos, dirigidos a la totalidad de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Sistemas de información específicos.

Dentro de los sistemas de información genéricos destaca el “Programa de Información de la Universidad de Alcalá”, en el que participan distintos servicios de la UAH. Este programa tiene como uno de sus objetivos informar sobre aquellos aspectos que puedan ser útiles para los estudiantes de nuevo ingreso, antes de su incorporación a la universidad. Entre otras vías de información, se ofrece una página electrónica institucional, en la que existe una sección específica para los futuros estudiantes

(http://www.uah.es/estudiantes/futuros_estudiantes/inicio.shtm); se elaboran folletos informativos sobre los estudios, actividades y servicios dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso; se realizan campañas informativas en medios de comunicación; y se ofrece información en ferias y salones educativos, como “Aula”.

Los sistemas de información específicos son aquellos que pretenden dar respuesta a una necesidad de información concreta, planteada por los estudiantes o un determinado colectivo. Para cubrir estas necesidades la UAH dispone del Centro de Información Universitaria, que cuenta con varias oficinas en los diferentes campus de la Universidad y atiende consultas de manera presencial, mediante correo electrónico o por vía telefónica. Este Centro tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión de índole académica.

Por otro lado, la Escuela de Posgrado de la Universidad de Alcalá mantiene actualizada toda la información relacionada, tanto con los programas de posgrado, como sobre los requisitos de acceso y admisión a los mismos permanente actualizada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp>

Se elaborará una guía que permita al estudiante conocer, previamente a su matriculación, toda la información necesaria sobre requisitos de acceso, matrícula, estructura del plan de estudios, sistemas de evaluación, etc. Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.
- cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Por otra parte, cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)
- Plaza de San Diego, s/n
28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental
- C/ Cifuentes, 28
19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 902 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Las condiciones de acceso al Máster son las previstas en el Artículo 16.del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y .en el Apartado 4.2 de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre,

por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
3. Acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se desea cursar, mediante una prueba diseñada al efecto. Estarán exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida, de acuerdo con la Orden de 24 de julio de 1995 que regula las condiciones de titulación exigibles para impartir, en los centros docentes privados, las áreas de la educación secundaria obligatoria y las materias del bachillerato.
4. Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N° R(98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

En el momento de formalizar la matrícula se presentará fotocopia del título de licenciado o diplomado y, en el caso de la lengua inglesa, fotocopia de un certificado o justificante que acredite un nivel alto de lengua extranjera, equivalente por lo menos al B1 del *Marco Común Europeo de Referencia*. Por otra parte, en caso de que el número de solicitudes superase el máximo previsto, los candidatos serían seleccionados en función del expediente académico de la titulación aportada como requisito.

El PERFIL DEL PROFESOR que se pretende en todas las especialidades ofertadas del Máster Universitario en formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma, se ajusta las directrices de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE del 29), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma, a las competencias que esta misma norma establece de forma explícita, a las directrices marcadas al efecto por la Ley Orgánica de Educación, así como por el marco que supone el propio Espacio Europeo de Educación Superior.

Este PERFIL DEL PROFESOR DE SECUNDARIA, debe dar respuesta a los retos sociales y educativos del Siglo XXI, superando los modelos anteriores de formación del profesorado para la formación del profesorado de Secundaria, y se sustenta en la idea de lograr un profesional que adquiera la comprensión de la complejidad de los hechos educativos, de los procesos y relaciones que llevan implícitos, así como de las situaciones reales y prácticas que los docentes tienen que abordar en su actividad profesional. Capacidad para entender la realidad, afrontar los retos, tomar decisiones, actuar como educador además de como enseñante, un profesional que asuma el desafío de trabajar en un contexto en el que se producen permanentes y profundos cambios, un contexto en el aparece como principal desafío el de adaptarse y preparar a los alumnos para integrarse con éxito en la sociedad del conocimiento. Un profesional reflexivo, con formación integral, en la que aparezcan sólidos conocimientos culturales, amplia formación didáctica y psicopedagógica, así como la adquisición de competencias que le permitan abordar la actividad profesional desde diversos planos (enseñar, dirigir, coordinar, orientar, motivar, resolver conflictos, etc).

El profesor de Secundaria ha de estar preparado para intervenir en el aula, como espacio de operaciones didácticas, a la vez que en el centro educativo como lugar en el que se ponen en relación todos los elementos y factores del sistema, núcleo de la actividad educativa y factor

determinante de la calidad del sistema. En este sentido se requiere que el profesor tenga capacidad cultural, bases de conocimiento sobre educación, capacidad de diagnóstico, conocimiento de recursos metodológicos, manejo adecuado de las tecnologías de información y comunicación al servicio de la actividad educativa, capacidad de efectuar el necesario procesamiento de la información con la que han de trabajar los alumnos de esas edades, entrenado para la toma de decisiones, con control de la práctica educativa a nivel de centro y aula, así como la capacidad de evaluación crítica de la acción docente propia y de su entorno.

Estas aportaciones en cuanto al PERFIL DEL PROFESSOR DE SECUNDARIA quedan explicitadas en los propios objetivos del título, que aporta las destrezas, capacidades y competencias generales:

- Conocer en profundidad los contenidos de las materias de educación secundaria correspondientes a la especialidad cursada y saber enseñarlos de manera adecuada al nivel y a la formación previa de los estudiantes. Las especialidades de formación profesional incluirán el conocimiento de las profesiones relacionadas.
- Ser capaz de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la toma colectiva de decisiones.
- Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad del alumnado.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la diversidad, la equidad, la educación en valores y la formación ciudadana.
- Saber estimular el esfuerzo del alumno y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, desarrollando habilidades de pensamiento.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, abordar problemas de disciplina y resolver conflictos.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los alumnos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura.
- Participar en la investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo.
- Conocer modelos de gestión de calidad y su aplicación a los centros de enseñanza secundaria.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web:

<http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50
e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 74
e-mail: panorama.laboral@uah.es

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 74
e-mail: panorama.laboral@uah.es

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 69
e-mail: equipo.orientacion@uah.es

- BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 81
e-mail: bolsa.empleo@uah.es

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

El Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma, a través de la dirección del Máster, contará con una página electrónica específica donde los estudiantes podrán disponer de información sobre los programas de las materias, la realización del Practicum y la realización del Trabajo Fin de Máster, así como el acceso a diferentes enlaces relacionados con el ámbito de la enseñanza. Además, en esta página se encontrarán las direcciones de correo electrónico de los profesores y responsables del Máster, a las que los futuros estudiantes podrán enviar sus consultas.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 de este real decreto.

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales la Universidad de Alcalá (en adelante UAH) ha elaborado y hará pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se recogen en el mismo.

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se impartan en la UAH.

II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Definición

A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UAH de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

La UAH propone un sistema de reconocimiento que se fundamenta en los créditos y las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

2.1. Estudios universitarios cursados en centros españoles

A) Estudios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto

Quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, y accedan a las enseñanzas oficiales de Máster, podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

B) Estudios de Máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 56/2005 o el Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los módulos, materias o asignaturas cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

C) Estudios de Doctorado

Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado regulados por normas anteriores a los Reales Decretos 56/2005 y 1393/2007 teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los cursos y trabajos de investigación tutelados cursados y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

D) Estudios de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico

No podrán reconocerse créditos en las enseñanzas oficiales de Máster a los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico.

E) Diplomas y títulos propios expedidos por las Universidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 g) y 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en Estudios Propios de Postgrado cursados en cualquier Universidad española, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a los módulos, materias o asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

b) Cuando el Máster al que se pretenda acceder proceda de la transformación de un Estudio Propio de Postgrado de la Universidad de Alcalá, serán objeto de reconocimiento los módulos, materias o asignaturas que figuren en la tabla de equivalencia.

F) Curso de aptitud pedagógica

Quienes estén en posesión del Certificado de aptitud pedagógica podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

2.2. Estudios universitarios cursados en centros extranjeros

Se podrán reconocer créditos a los titulados universitarios extranjeros conforme a sistemas educativos propios o ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

2.3. Programas de intercambio o movilidad

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UAH, para realizar un período de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento de créditos que se establezca en el acuerdo académico correspondiente, que se ajustará a la presente Normativa.

Asimismo, lo dispuesto en esta Normativa será de aplicación a los Convenios específicos de movilidad que se suscriban para la realización de dobles titulaciones.

2.4. Prácticas externas

Si el plan de estudios del Máster oficial incluye la realización de prácticas externas, éstas podrán reconocerse por experiencia profesional previa relacionada con las competencias que el estudiante tenga que adquirir en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas; no obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de las prácticas externas.

2.5. Trabajo fin de Máster

En ningún caso podrá reconocerse el trabajo fin de Máster porque está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

3. Procedimiento administrativo

3.1. Solicitud de reconocimiento de créditos. Modelo, lugar y plazo de presentación. La solicitud de reconocimiento de créditos se realizará el primer año que el estudiante comienza los estudios de Máster oficial para los que solicita reconocimiento, y se ajustará al modelo que se establezca y se publique en la página web de la Universidad.

La solicitud se presentará en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de matrícula que se establezca para cada año académico.

3.2. Documentación a presentar. Junto con la solicitud de reconocimiento de créditos, el estudiante presentará la documentación académica que acredite la superación de créditos y las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

3.3. Competencia para resolver. La Comisión de Estudios Oficiales de Postgrado es el órgano competente para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos, a propuesta de la Dirección Académica del Máster.

3.4. Plazo para resolver. El plazo para resolver y notificar la resolución de reconocimiento de créditos será de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios. La falta de resolución expresa en el plazo señalado permitirá entender desestimada la solicitud de reconocimiento de créditos.

3.5. Contenido de la resolución. La resolución de reconocimiento de créditos especificará los créditos que se reconocen y los que no se reconozcan, en cuyo caso será motivada, y hará referencia a los recursos que procedan contra la misma, órgano ante el que hay que presentarlos y plazo para interponerlos.

3.4 Precios públicos

Los estudiantes que obtengan el reconocimiento de créditos abonarán el 25% del precio del crédito correspondiente al Máster Oficial que realicen, de acuerdo con lo que se establezca en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios para cada año académico.

La justificación del abono del precio público es un requisito necesario para la incorporación de los créditos en el expediente académico del interesado.

III. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

1. Definición

A los efectos de esta normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAH u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Procedimiento administrativo

2.1. Solicitud de transferencia de créditos. Modelo, lugar y plazo de presentación. La solicitud de transferencia de créditos se realizará el primer año que el estudiante comienza los estudios de Máster oficial para los que solicita la transferencia o cuando se incorpora a un nuevo Máster, y se ajustará al modelo que se establezca y se publique en la página web de la Universidad.

La solicitud se presentará en la Secretaría de Alumnos de Postgrado y Estudios Propios o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el

plazo de matrícula que se establezca para cada año académico.

2.2. Documentación a presentar. Junto con la solicitud de transferencia de créditos, el estudiante presentará la documentación académica que se establezca.

2.3. Resolución. La transferencia de créditos se efectuará de oficio por la UAH, siempre que el estudiante haya aportado la documentación académica exigida, y no computarán para la obtención del título de Máster al que se incorporan.

IV. INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS AL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado por el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

Con el fin de llevar a cabo la elaboración y coordinación del master, el Vicerrectorado de Posgrado y Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá nombró una comisión de profesores con experiencia en la didáctica y pedagogía que intentara abarcar las distintas áreas de conocimientos implicadas en las distintos módulos específicos propuestos. La comisión de coordinación docente está formada por los siguientes miembros

- Michel Heykoop Fung A You – Vicerrector de Posgrado y Campus de Guadalajara – presidente de la Comisión
- Luisa M. Díaz Aranda - Directora de programas de Posgrado y Formación Continua
- Carmen de la Peña Montes de Oca - Jefa de Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado – Secretaria de la Comisión
- Alberto Lázaro Lafuente - C.U. de Filología Inglesa
- Florentino Paredes García - T.U. de Lengua Española
- Jesús Florencio Sánchez Golmayo - T.E.U. de Ingeniería Eléctrica
- Joaquín David Álvarez Zamora - Prof.Asociado de Didáctica y Organización Escolar- Coordinador del curso para la obtención del C.A.P. en el I.C.E. de la Universidad de Alcalá
- José C Otero Gutiérrez - C.U. de Didáctica de las Ciencias Experimentales
- José L Marcos Lorenzo - T.E.U. de Matemática Aplicada- director de la Escuela Universitaria de Magisterio
- Juan José Díaz Matarranz - T.U. de Didáctica de las Ciencias Sociales
- M. Pilar Lacasa Díaz - C.U. de Psicología Evolutiva y de la Educación
- Mario Martín Bris - T.U. de Didáctica y Organización Escolar

Como se ha mencionado en el apartado 1.1. (denominación del título), los estudios conducentes a este título se estructuran en 9 especialidades:

1. Biología y Geología
2. Economía
3. Física y Química
4. Geografía e Historia
5. Inglés
6. Lengua Castellana y Literatura
7. Matemáticas
8. Orientación educativa
9. Tecnología

El plan de estudios del Máster está organizado en tres Módulos, con un total de 52 créditos ECTS. Además, el alumno deberá cursar 8 créditos ECTS en materias optativas de las que se oferten en el plan de estudios del Máster :

1. Módulo genérico común a todas las especialidades, que a su vez está compuesto de tres materias: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad, Procesos y contextos educativos y Sociedad, familia y educación.
2. Módulo específico determinado para cada especialidad y formado por tres materias: Complementos para la formación disciplinar, Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes e Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.
3. Módulo Practicum, incluyendo el Trabajo fin de Máster

Denominación del módulo o materia	Contenido en créditos ECTS	Organización temporal (semestral, trimestral o semanal)	Carácter (obligatorias u optativas)
MÓDULO GENÉRICO	12		
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	4	Cuatrimestral	Obligatoria
Procesos y contextos educativos	4	Cuatrimestral	Obligatoria
Sociedad, familia y educación	4	Cuatrimestral	Obligatoria
MÓDULO ESPECÍFICO (*)	24		
Complementos para la formación disciplinar	4	Cuatrimestral	Obligatoria
Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	16	Anual	Obligatoria
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	4	Cuatrimestral	Obligatoria
PRACTICUM	16		
Prácticas en centros de enseñanza secundaria	10	Anual	Obligatoria
Trabajo fin de Máster	6	Anual	Obligatoria
MÓDULO OPTATIVAS	8	Cuatrimestral	Optativas

(*) El Módulo específico para la especialidad de Orientación tendrá otra distribución de materias y créditos en razón de su especificidad. Se concretará en la descripción del Módulo y en sus materias

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	8
Seminarios	0
Prácticas externas	10
Trabajo fin de Máster	6
TOTAL	60

El Máster en Formación del Profesorado de la Universidad de Alcalá consta de 60 créditos y se estructura en, módulos y materias. La distribución general de créditos ECTS en los distintos bloques, módulos y asignaturas es la siguiente:

1. **MÓDULO GENÉRICO (12 créditos)**
2. **MÓDULO ESPECÍFICO (24 créditos)**
3. **MÓDULO PRÁCTICUM (10 créditos)**
4. **TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 créditos)**
5. **MÓDULO OPTATIVAS (8 créditos). El alumno cursará 2 materias optativas**

El Máster ofertará a sus estudiantes materias optativas relacionadas con el Módulo genérico o con el Módulo específico. De entre la oferta, que abarcará competencias y contenidos complementarios

para la formación de los estudiantes en la profesión docente, el alumno cursará 2 materias, esto es, realizará 8 créditos ECTS en este Módulo.

ITINERARIOS FORMATIVOS.

El Máster Universitario en Formación del Profesorado por la Universidad de Alcalá posee un **carácter profesionalizador**, que capacita para el ejercicio de la profesión docente en las diversas etapas, grados y niveles de las enseñanzas no universitarias y en especialidades que se indicaron en apartado 5.1. Gran parte de las materias y asignaturas que forman el Máster son comunes a las diversas especialidades. No obstante, una parte de las mismas son específicas para varias de las 10 especialidades que incluye el Máster y que, por lo tanto, constituyen otros tantos itinerarios formativos.

Los itinerarios que se indican, afectan a las materias del Módulo específico y son orientativos; en cada caso se aplicará la normativa vigente

Didáctica específica del Máster	Especialidades docentes correspondientes
Ciencias experimentales	Biología y Geología Física y Química
Tecnología	Tecnología
Ciencias sociales y humanidades	Geografía e Historia Economía
Matemáticas	Matemáticas
Idiomas	Inglés
Lengua castellana y literatura	Lengua Castellana y Literatura
Orientación	Orientación Educativa

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad de Alcalá, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, cuenta con una serie de programas internacionales y de intercambio dirigidos tanto a estudiantes nacionales como extranjeros. Toda la información está recogida en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtm>

La Universidad de Alcalá acogiendo a la convergencia europea reconoce los créditos ECTS realizados por los alumnos en cualquier sistema universitario europeo.

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo de fin de Máster.

Denominación del módulo o materia
MÓDULO GENÉRICO A TODAS LAS ESPECIALIDADES
12 créditos

Materia: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer las características de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, sus contextos sociales y motivaciones.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afecten al aprendizaje.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Breve descripción de sus contenidos

- La adolescencia en el contexto del desarrollo
- Desarrollo cognitivo en la adolescencia
- Desarrollo moral y socioafectivo en la adolescencia
- Estrategias y procesos de aprendizaje
- Posibles factores limitadores del aprendizaje en la adolescencia
- Procesos afectivos y aprendizaje

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades propuestas **buscan incentivar capacidades de comprensión y de pensamiento cognitivo de orden superior así como su transferencia a situaciones diferentes según los diversos contextos de actuación.** Se pretende hacer realidad el principio del aprendizaje experiencial que facilite la generalización. **Todas las materias del módulo específico mantendrán una misma metodología.**

Se combinarán actividades individuales y grupales, haciendo **hincapié en el rol activo, autónomo, reflexivo y cooperativo del estudiante** El profesorado responsable del curso actuará como un tutor/mediador. Se combinarán talleres, sesiones de tutoría y clases orales, así como el apoyo online a través de la plataforma WEB CT

Los elementos fundamentales en los que se apoya la metodología son los siguientes:

Secuencia general basada en las siguientes fases:

- Identificación de ideas previas, conocimientos, creencias. (Sesiones presenciales de todos los participantes conjuntamente).
- Presentación del bloque temático en sus puntos esenciales con carácter introductorio (en sesión presencial con todos los participantes) con la utilización de diferentes estrategias y recursos.
- Desarrollo y profundización del tema: se pueden utilizar diferentes estrategias según las características del grupo (Estrategias de pensamiento creativo, analítico, comprensivo, colaborativo). Conclusiones, propuestas, transferencias del bloque temático. (Sesión conjunta). Se utilizarán estrategias de presentación y debate.

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).

2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

La materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Materia: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- Conocer el sistema educativo español y su evolución histórica.
- Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas

de aprendizaje y convivencia.

- Promover el compromiso sobre el valor de la educación y el papel del profesor en los centros educativos y en sus entornos.
- Elaborar propuestas de integración de los centros educativos en el entorno basadas en el reconocimiento mutuo de las instituciones y su proyección social.

Breve descripción de sus contenidos

- Elementos, procesos y formas de comunicación en los centros educativos y en las aulas.
- Dificultades y soluciones para optimizar las relaciones en el centro y aula.
- El sistema educativo en España (Estado y Autonomías). Normativa nacional y autonómica.
- Aspectos contextuales y organizativos generales de la Tutoría y orientación académica y profesional.
- Recursos y estrategias de información.
- Educación para la ciudadanía y derechos humanos.
- La planificación del centro y del aula.
- Autonomía y compromiso en las instituciones educativas.
- Atención a la diversidad como elemento referencial de la planificación en los centros.
- Clima de trabajo y clima de aula como referencia para la convivencia escolar.
- Participación y responsabilidad en los contextos educativos.
- La calidad en educación como proceso de mejora continua y compartida.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En coherencia con una propuesta basada en los principios del ECTS, se combinarán actividades formativas individuales y grupales, presenciales y no presenciales. Esta metodología contribuye al desarrollo de las competencias señaladas especialmente las que se refieren a los procesos de interacción y comunicación en el aula, al dominio de las destrezas y habilidades sociales, al apoyo en la búsqueda, procesamiento y comunicación de la información y su aplicación en los procesos de enseñanza, al promover la capacidad para aprender por sí mismo y con otros.

La metodología didáctica seguirá una secuencia general basada en:

- Identificación de ideas previas, conocimientos, creencias. (Sesiones presenciales de todos los participantes conjuntamente). Cada profesor según el grupo de alumnos, características y demás factores diseñará las estrategias adecuadas para esta fase (Diálogo, Análisis de viñetas, secuencias audiovisuales, tormentas de ideas...)
- Presentación del bloque temático en sus puntos esenciales con carácter introductorio (en sesión presencial con todos los participantes) con la utilización de diferentes estrategias y recursos.
- Desarrollo y profundización del tema: se pueden utilizar diferentes estrategias según las características del grupo (Estrategias de pensamiento creativo, analítico, comprensivo, colaborativo). Las sesiones pueden ser en pequeños grupos simultáneos para el desarrollo de estudio de casos, talleres, trabajo por proyectos o resolución de problemas. Se destinarán sesiones presenciales para la tutoría con determinados grupos o miembros del grupo así como tutorías individuales). Se incentivará el aprendizaje y uso de diferentes técnicas de búsqueda y selección de información, utilización de recursos audiovisuales y digitales. El diseño de actividades de aprendizaje permitirá la transferencia de esa información para generar conocimiento.
- Conclusiones, propuestas, transferencias del bloque temático. (Sesión conjunta). Se utilizarán estrategias de presentación y debate.

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

La materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

Materia: SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Relacionar la educación con el medio sociocultural actual y comprender la función educadora de la escuela, la familia y la comunidad.
- Adquirir competencias y aprendizajes en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- Adquirir habilidades sociales y comunicativas en la relación y orientación familiar.
- Comprender el impacto social y educativo de las tecnologías y los lenguajes audiovisuales.
- Conocer las características de una sociedad multicultural y plural.
- Abordar y desarrollar propuestas de educación intercultural e inclusiva en educación secundaria.
- Analizar y manejar la interacción cotidiana en el aula como un espacio social.
- **Proporcionar conocimientos esenciales en el ámbito de la teoría general de los derechos fundamentales.**
- **Lograr que el alumno reflexione y adopte una posición sobre el concepto de los derechos fundamentales y la función que desempeñan en el ordenamiento constitucional.**
- **Desde el entendimiento de que los derechos fundamentales constituyen una de las más exitosas herramientas de salvaguardia de la dignidad humana que han existido a lo largo de la historia, ayudar a que se genere una actitud de respeto hacia las exigencias que éstos suponen.**

Breve descripción de sus contenidos

- Sociedad, cultura, educación y mercado.
- El sistema educativo como subsistema social.

- Función social de la educación y de la escuela.
- El compromiso social del educador.
- Las familias en la historia. Paradigmas y prácticas de familia.
- Modelos de familia: del modelo nuclear, monoparental, a la 'familia ensamblada'.
- Trayectorias familiares y escolares: la educación como estrategia de reproducción sociocultural.
- Crisis y transformaciones de la familia y crisis de la escuela en la sociedad neoliberal.
- Relaciones familia-escuela.
- Desarrollo y análisis de las relaciones interpersonales en la escuela.
- La mirada tutelar: los jóvenes y los niños en peligro.
- Perspectivas didácticas integradoras para una educación comunitaria.
- Planificación, programación y dinamización de procesos educativos dentro del medio social y familiar.
- Atención integradora a la diversidad. Diferencia como desigualdad versus diferencia como oportunidad.
- **Proporcionar conocimientos esenciales en el ámbito de la teoría general de los derechos fundamentales.**
- **Lograr que el alumno reflexione y adopte una posición sobre el concepto de los derechos fundamentales y la función que desempeñan en el ordenamiento constitucional.**
- **Desde el entendimiento de que los derechos fundamentales constituyen una de las más exitosas herramientas de salvaguardia de la dignidad humana que han existido a lo largo de la historia, ayudar a que se genere una actitud de respeto hacia las exigencias que éstos suponen.**

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

La materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

PRACTICUM

El módulo práctico del Máster permitirá al estudiante adquirir unas competencias que no son posibles de obtener a través del desarrollo de los dos módulos anteriores (genérico y específico). Se trataría, por lo tanto, de que el estudiante en prácticas construya su rol docente por medio de la observación y del ejercicio tutelado de la función docente. El estudiante adquirirá, a través de este módulo, un conocimiento práctico que le capacite para desarrollar las funciones propias de la profesión docente.

El número de créditos ECTS es de 10, pero la comisión está estudiando la posibilidad de aumentar esta carga lectiva mediante la oferta una asignatura optativa de 4 ECTS denominada "ampliación de prácticum"

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

GENERALES:

1. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
2. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
3. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
4. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
5. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
6. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

ESPECÍFICAS:

1. Saber concretar el currículo en programaciones didácticas y unidades didácticas.
2. Conocer, en el caso de la Orientación psicopedagógica y profesional, los procesos y recursos para la identificación de alumnos con necesidades educativas especiales o con problemas de aprendizaje, así como la prevención de dificultades de aprendizaje y conocer e intervenir en la convivencia y la resolución de los conflictos, así mismo conocer los procesos de evaluación y orientación académica y profesional.
3. Participar en la concreción y el desarrollo del currículo en el centro docente a través de los diversos procesos.
4. Planificar, desarrollar y evaluar la enseñanza basándose en fundamentos de tipo epistemológico, psicológico, sociológico y pedagógico, a partir de la concreción curricular desarrollada en el centro.
5. Buscar, seleccionar, procesar y comunicar información (oral, escrita, audiovisual o multimedia) adaptarla y utilizarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad.
6. Adquirir criterios y destrezas para la selección o elaboración de recursos didácticos.

7. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales, y comprender las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
8. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas que consideren la diversidad del alumnado, adaptando la acción educativa y orientadora a sus diferentes características personales y colectivas.
9. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender y utilizar la evaluación como un instrumento de retroalimentación.
10. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje.
11. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje que, basándose en el trabajo individual y cooperativo, faciliten el aprendizaje de la materia y fomenten la educación en valores, la igualdad de derechos, la ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la contribución individual y colectiva a la sostenibilidad social y ambiental.
12. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y desarrollar las estrategias adecuadas para estimular el esfuerzo, promover el aprendizaje autónomo, la confianza e iniciativa personales y fomentar un clima positivo de convivencia.
13. Conocer los recursos educativos, con especial atención a los relacionados con las TIC, y su utilización como apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.
14. Ejercer la tutoría individual y grupal de los alumnos, colaborando con el Departamento de Orientación y otros docentes del centro y, en su caso, con los diferentes agentes de intervención socioeducativa.
15. Conocer la organización y funcionamiento del centro educativo, y participar activamente en éste como miembro del equipo docente.
16. Conocer el entorno sociocultural y económico del centro.
17. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo, a nivel general del Estado español y de la Comunidad, y modelos de calidad y mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
18. Trabajar en equipo y cooperar con otros docentes, con profesionales de la educación, profesionales de los servicios educativos y servicios sociales relacionados, y con la comunidad educativa en general.
19. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.
20. Analizar y cuestionar las propias concepciones sobre los distintos aspectos relacionados con la profesión docente.
21. Desarrollar una actitud reflexiva y crítica ante el entorno social y cultural, el entorno institucional en el que trabaja y ante su propia práctica profesional.
22. Recoger por escrito, de forma ordenada, el conjunto de saberes, experiencias y reflexiones críticas desarrolladas a lo largo del Máster Universitario en Formación del Profesorado.

Breve descripción de sus contenidos

- Se diseñará un programa de tareas y trabajos a realizar en los centros de educación secundaria donde el alumno realice las prácticas tuteladas. Las tareas y trabajos deberán coordinarse con los profesores-tutores de las prácticas.
- El alumno asistirá al I.E.S. durante un total de 100 horas, distribuidas en dos periodos de 50 horas cada uno. El Profesor-Tutor (Catedrático o Profesor de Secundaria de la especialidad que curse el alumno) dirigirá sus aprendizajes y tutelaré su experiencia docente.

Cada alumno tendrá asignado un Profesor-Tutor del Practicum de entre los profesores del Máster.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1^{er} PERIODO: 5 créditos ECTS (50 % de los créditos)

- Observación, reflexión y análisis de la práctica docente del Profesor-Tutor.
- Prácticas de simulación
- Estudio de casos
- Lecturas básicas y complementarias
- Participación en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje que se realice desde el Departamento Didáctico correspondiente en relación con la materia, asignatura o

módulo acorde con la especialidad elegida.

- Diseño de unidades didácticas
- Análisis y reflexión sobre el clima de trabajo en el aula.
- En la especialidad de Orientación educativa, el alumno:
 - Llevará a cabo estudio de casos
 - Analizará y comentará documentos y materiales
 - Colaborará en la elaboración de recursos
 - Participará en investigaciones
 - Observará las diversas actuaciones que realice el Departamento de Orientación con relación a la atención a la diversidad: evaluaciones psicopedagógicas orientadas a identificar alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad y altas capacidades), alumnos con necesidades de compensación educativas (compensatoria, ACEs, etc.), orientación a los alumnos sobre inclusión en grupos de diversificación o PCPI.
 - Asistirá a las sesiones de asesoramiento a los profesores (tutorías, juntas de evaluación, etc.),
 - Observará las actuaciones del Orientador en las entrevistas con los alumnos y/o con sus padres

2º PERIODO: 5 créditos ECTS (50 % de los créditos)

- Asistencia, observación y reflexión sobre las actuaciones que se realicen en el marco del Departamento didáctico que le corresponda.
- Asistencia, observación y reflexión sobre el trabajo que se realiza en las Comisiones de Coordinación Pedagógica.
- Asistencia, observación y reflexión sobre las reuniones de Claustro y Consejo Escolar.
- Intervención directa tutelada en la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a su especialidad.
- Participación desde la planificación en la atención a las diferencias de los alumnos.
- En la especialidad de Orientación educativa, el alumno:
 - Intervendrá en las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos.
 - Participará en las entrevistas con los alumnos y/o con sus padres
 - Asistirá a las reuniones de la CCP
 - Participará en el asesoramiento a los tutores de los grupos de Secundaria Obligatoria respecto de:
 - Convivencia
 - Tutoría
 - Resolución de conflictos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Practicum se evaluará mediante:

- Su participación en las actividades propias de la función docente, desde la perspectiva de alumno de prácticas y bajo la tutela de su tutor en el centro.
- Una memoria, en la cual el masterando habrá de reflejar las actividades realizadas durante los dos periodos de prácticas en el centro. Deberá contener, asimismo, una valoración crítica de la actividad docente realizada como alumno del Practicum, de su participación en la organización y funcionamiento del aula y de la organización y desarrollo de su actividad en el centro. La memoria será evaluada conjuntamente por el tutor del Practicum del Máster y por el tutor del alumno en el centro.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

6 créditos

El Trabajo de fin de máster deberá servir para evaluar las competencias que ha adquirido el alumno por medio de estos estudios, tanto en lo relativo a los conocimientos teóricos como en los procedimientos y habilidades para el desarrollo de la práctica docente.

Se pretende que el estudiante:

- Analice sus propias concepciones sobre los distintos aspectos del ejercicio de la función docente.
- Reflexione críticamente sobre el entorno social y cultural donde se desarrolla la educación de los jóvenes, así como sobre el entorno institucional interno y externo al centro de enseñanza.
- Refleje por escrito, de forma ordenada, el conjunto de conocimientos, experiencias y valores relacionados con el Máster de Formación del Profesorado

Breve descripción de sus contenidos

Para la realización de este trabajo los masterandos podrán optar por una de estas opciones:

1. **Opción 1.** Elaboración de una programación completa para un curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de Formación Profesional o de Enseñanzas de Idiomas. La programación habrá de desarrollar por completo una de las unidades didácticas que contenga.
2. **Opción 2.** Elaboración de un trabajo de investigación didáctica con propuesta de aplicación en el aula.

Tanto en una como en otra opción, el masterando deberá tener en cuenta la experiencia adquirida en el periodo de prácticas en el centro de enseñanza, con objeto de elaborar propuestas que sean viables y puedan tener aplicación en el aula.

En cuanto a la presentación, los trabajos tendrán un máximo de 60 páginas (excluidos los anexos), en formato DIN A4 y con un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos sin comprimir o similar con un interlineado de 1,5 puntos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El trabajo, que estará dirigido por un profesor del máster de la especialidad que haya cursado el masterando, habrá de someterse a defensa pública ante un tribunal formado por profesores del máster, entre los que se incluirá como mínimo el director del trabajo y otro profesor del módulo específico cursado por el estudiante.

Dicho tribunal valorará la madurez del estudiante para desempeñar con eficacia la profesión docente. Utilizará las calificaciones previstas en la legislación vigente

Denominación del módulo o materia**MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y FÍSICA Y QUÍMICA****24 créditos ECTS****Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES****4 créditos****Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia**

- Conocer el valor formativo y cultural de las ciencias experimentales para la formación general de los ciudadanos.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- Seleccionar y adaptar el contenido de las disciplinas científicas a las exigencias de la ciencia escolar.

Breve descripción de sus contenidos

- La naturaleza del conocimiento científico
- Conceptos y herramientas básicas de las ciencias experimentales
- La evolución de las teorías científicas
- Interdisciplinariedad en las ciencias experimentales
- Ciencia, tecnología y sociedad
- Las ciencias experimentales en acción

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza de esta materia debe:

- Favorecer el cambio conceptual y actitudinal respecto a la ciencia y los científicos
- Ser coherente con los métodos utilizados en la actividad científica

Se prevén las actividades siguientes, distribuidas en un 25% de créditos (1 créditos) ECTS para el trabajo presencial y un 75% (3 créditos) para el trabajo no-presencial:

- Exposiciones iniciales que sirvan de presentación y motivación.
- Actividades de afianzamiento de los contenidos científicos.
- Análisis de situaciones en las que se examine la utilidad de los conceptos científicos para la comprensión del mundo.
- Análisis de la evolución de conceptos y teorías científicas
- Estudio de casos sobre situaciones reales que involucren fenómenos naturales y tecnología.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

de acuerdo con la legislación vigente

Se prevén dos tipos de evaluación:

- Evaluación del producto: comprobación de la consecución de los objetivos. Se realiza mediante,

exámenes parciales: exámenes tanto de de respuesta abierta, corta, como de opción múltiple, con el propósito de medir conocimiento, comprensión y aplicación.

examen final: Examen de respuesta abierta, corta, con el propósito de medir comprensión y aplicación.

trabajos prácticos en grupo: se realizarán a lo largo del curso y contribuirán a la calificación final en un porcentaje del 20%
- Evaluación del proceso: evaluación de las actividades de aprendizaje y los trabajos en aula.

SISTEMA DE CALIFICACION

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

Denominación del módulo o materia

Materia: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

16 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales.
- Transformar los currículos de ciencias experimentales en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Breve descripción de sus contenidos

Introducción: Las Ciencias Experimentales en la educación secundaria

I. Aprendizaje

Ideas alternativas en ciencias y aprendizaje significativo.
Desarrollo cognitivo y razonamiento de los alumnos de ciencias experimentales.
Teorías de procesamiento de la información y aprendizaje de las ciencias experimentales.
Estrategias cognitivas de aprendizaje de las ciencias experimentales.
Motivación y estrategias metacognitivas de aprendizaje de las ciencias experimentales.
Aprendizaje a partir de textos científicos.

Resolución de problemas de ciencias.
Aprendizaje de destrezas en el laboratorio de ciencias.

II. Enseñanza

El currículum de ciencias experimentales

Objetivos de la enseñanza de las ciencias experimentales

La selección y estructuración de contenidos de las ciencias experimentales

Enfoques y métodos de enseñanza de las ciencias experimentales. Elaboración de unidades didácticas

Medios y recursos para la enseñanza de las ciencias experimentales

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza de esta materia debe:

- Propiciar un cambio conceptual y actitudinal en los alumnos
- Preparar para la práctica de enseñar ciencias experimentales; el aprendizaje debe basarse en principios de actividad y en el estudio de situaciones reales de aula.
- Propiciar el desarrollo metacognitivo.
- Ser coherente con los modelos de enseñanza incluidos en el contenido de la materia.

Se prevén las actividades siguientes, distribuidas en un 25% de créditos ECTS para el trabajo presencial (4 créditos) y un 75% para el trabajo no-presencial (12 créditos) :

- Actividades iniciales que sirven de presentación, motivación e identificación de las ideas previas
- Actividades de afianzamiento de los contenidos del programa. Tienen por objeto adiestrarse en tareas como la formulación de objetivos, la elaboración de pruebas, diseño de actividades, etc.
- Actividades de aplicación de los conceptos incluidos en el programa.
- Estudio de casos de situaciones novedosas de enseñanza de las ciencias experimentales.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Se prevén dos tipos de evaluación:

- Evaluación del producto: comprobación de la consecución de los objetivos. Se realiza mediante,

exámenes parciales: exámenes tanto de de respuesta abierta, corta, como de opción múltiple, con el propósito de medir conocimiento, comprensión y aplicación.

examen final: Examen de respuesta abierta, corta, con el propósito de medir comprensión y aplicación.

trabajos prácticos en grupo: se realizarán a lo largo del curso y contribuirán a la calificación final en un porcentaje del 20%
- Evaluación del proceso: evaluación de las actividades de aprendizaje y los trabajos en

aula.

SISTEMA DE CALIFICACION

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

Denominación del módulo o materia

Materia: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las ciencias experimentales.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el área de las ciencias experimentales.

Breve descripción de sus contenidos

- Características de la innovación y de la investigación sobre la enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.
- Tipos de investigación en enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.
- Elementos de un proyecto de investigación sobre la enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales: el problema, los métodos y herramientas de análisis de datos, los resultados.
- Análisis de trabajos de innovación e investigación sobre la enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales.
- Análisis metodológico del desarrollo de un proyecto de innovación docente en el área de las ciencias experimentales: objetivos, contenido, método, evaluación
- Elaboración de una memoria de innovación, de investigación, y de un artículo en el área de la enseñanza de las ciencias experimentales.
- Recursos bibliográficos para la innovación y la investigación sobre la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias experimentales.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se prevén las actividades siguientes, distribuidas en un 25% de créditos (1 crédito) ECTS para el trabajo presencial y un 75% (3 créditos) para el trabajo no-presencial:

- Actividades iniciales que sirvan de presentación y motivación
- Estudio de casos, sobre artículos y proyectos de innovación e investigación relacionados con la enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales
- Actividades de aplicación y diseño de innovaciones docentes y e investigación.
- Elaboración de memorias y artículos que comuniquen apropiadamente los objetivos,

metodología, resultados y conclusiones de los trabajos de investigación e innovación.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Se prevén dos tipos de evaluación:

- Evaluación del producto: comprobación de la consecución de los objetivos. Se realiza mediante,

exámenes parciales: exámenes tanto de de respuesta abierta, corta, como de opción múltiple, con el propósito de medir conocimiento, comprensión y aplicación.

examen final: Examen de respuesta abierta, corta, con el propósito de medir comprensión y aplicación.

proyecto en grupo: se realizará a lo largo del curso y contribuirá a la calificación final en un porcentaje del 30%
- Evaluación del proceso: evaluación de las actividades de aprendizaje y los trabajos en aula.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

EN LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES MÓDULOS ESPECÍFICOS, LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIONES SE TENDRÁ EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Las materias se evaluarán procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

24 créditos

Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer el valor formativo y cultural de las ciencias sociales, la Geografía y la Historia.
- Conocer los contenidos de ciencias sociales, Geografía e Historia que se cursan en la enseñanza secundaria.
- Conocer la evolución y los desarrollos recientes de la Historia y la Geografía y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan los diversos contenidos curriculares de la Geografía y la Historia.

Breve descripción de sus contenidos

- Evolución epistemológica reciente de la Historia y la Geografía.
- La percepción del espacio: la observación y el estudio del paisaje.
- El tratamiento del tiempo histórico. Sociedades históricas y cambio en el tiempo.
- El Patrimonio histórico-artístico.
- Técnicas de análisis e interpretación de datos en Historia y Geografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA.

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las Geografía y la Historia y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Breve descripción de sus contenidos

- La labor docente y el modelo formación del profesorado: el profesor como investigador.
- Análisis de experiencias de innovación docente en Ciencia Sociales, Geografía e Historia.
- Evolución epistemológica de la Geografía y la Historia y su influencia en la enseñanza.
- La práctica de la investigación educativa en Geografía e Historia. Estudio de casos.
- La investigación educativa. Calidad y eficacia en la educación.
- Desarrollo de habilidades para la investigación educativa.
- Recursos en Internet para la enseñanza de la Geografía y la Historia.
- Las TIC´s y la enseñanza de la Geografía y la Historia.
- Instrumentos básicos de la investigación científica aplicados a la didáctica de la Historia y la Geografía.
- La evaluación. Evaluación de programas, centros y profesores.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo

a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

16 créditos.

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la enseñanza secundaria.
- Transformar los currículos de Geografía e Historia en programas de actividades y trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos en Geografía e Historia en secundaria.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia y la Geografía.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación en Ciencias Sociales, Geografía e Historia como un instrumento de regulación estímulo al esfuerzo.

Breve descripción de sus contenidos

La enseñanza de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la ESO.

- Objetivos y contenidos.
- Contribución de las Ciencias Sociales a la adquisición de competencias básicas.
- Propuestas de secuenciación del área de Ciencias Sociales.
- Estudio comparado de propuestas editoriales para el área en la ESO. (Gestión del programa de gratuidad de la JCCM).
- El desarrollo práctico de la docencia en cada una de las asignaturas. Organización de la clase. Selección y elaboración de materiales educativos.
 - . Metodología y recursos.
 - . Las posibilidades didácticas del uso de las TICs en Ciencias Sociales en la ESO.
 - . La evaluación de ciencias sociales en la ESO procedimientos y ejemplos.

La enseñanza de la Historia en el Bachillerato.

- La Historia en el currículo de Bachillerato:
 - . La Historia del Mundo Contemporáneo de primer curso: objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación.
 - . Historia de España de segundo curso de Bachillerato: objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación. Preparación de la PAU.
- El desarrollo práctico de la docencia en cada una de las asignaturas. Organización de la clase. Selección y elaboración de materiales educativos.
- El uso de fuentes de información primarias y secundarias en Historia.
- Análisis de interpretaciones historiográficas distintas, valorando los diferentes puntos de vista sobre un mismo hecho o proceso histórico.

La enseñanza de la Geografía en el Bachillerato.

- Análisis del currículo de la asignatura de Geografía en Bachillerato: objetivos y contenidos.
- El desarrollo práctico de la docencia en la asignatura de Geografía. Organización de la clase. Selección y elaboración de materiales educativos
- La evaluación de la asignatura de Geografía en el Bachillerato.
- Preparación de la PAU.

La enseñanza de la Historia del Arte en Bachillerato.

- La Historia del Arte en el Bachillerato en las modalidades de Artes y de Humanidades y Ciencias Sociales. Objetivos y contenidos.
- Lectura e interpretación de la obra artística.
- El desarrollo práctico de la docencia en asignatura de Historia del Arte en Bachillerato. - Organización de la clase. Selección y elaboración de materiales educativos.
- Recursos didácticos para la enseñanza de la historia del arte. Los medios de observación directa e indirecta.
- La evaluación en la asignatura de Hª del Arte en el Bachillerato.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (4 créditos, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (12 créditos, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA

Nota: Esta especialidad se podrá agrupar con la de Geografía e Historia, configurando la de Ciencias Sociales.

Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN EN ECONOMÍA

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Conocer los contenidos de las materias que se imparten desde la especialidad de Economía en Bachillerato: Economía y Economía de la Empresa.

Conocer contextos y situaciones en que se usan los diversos contenidos curriculares de la materia de Economía y Economía de la Empresa.

Conocer la evolución de las diversas teorías económicas y empresariales y los hechos económicos más recientes, que definen cómo se estructura el sistema económico en la actualidad.

Conocer el valor formativo que supone el conocimiento de la Economía en el mundo actual.

Breve descripción de sus contenidos

Evolución histórica de los sistemas económicos y sus características más importantes.

El mercado: tipos, elementos y funcionamiento.

Macroeconomía: indicadores macroeconómicos más relevantes y análisis de dichos indicadores.

Crisis económicas, inflación, desempleo.

Evolución de la Unión Europea y situación actual.

Evolución de las teorías de la empresa y el empresario.

Clases de empresas según su forma jurídica.

Áreas funcionales más significativas en una empresa.

Cuentas anuales y análisis contable.

Financiación e inversión.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ECONOMÍA.

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Analizar críticamente el desempeño de la docencia en un centro, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en Economía.

Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de Economía y plantear alternativas y soluciones.

Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Breve descripción de sus contenidos

Análisis de la práctica docente en el aula de Economía.

Propuestas docentes innovadoras en Economía:

La enseñanza de la Economía a través de la actualidad económica y empresarial.

Utilización de programas informáticos para el tratamiento de los datos económicos, elaboración de gráficos y presentación de resultados.

La prensa, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en la enseñanza de la Economía.

La programación y elaboración de unidades didácticas en Economía en bachillerato.

Instrumentos básicos de la investigación científica aplicados a la didáctica de la Economía.

La investigación didáctica en Economía. El valor de la investigación en el aula para la formación permanente del profesor.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

MÓDULO ESPECÍFICO PARA LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS

24 créditos

Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN EN INGLÉS

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer el valor formativo y cultural de la lengua inglesa, así como los contenidos curriculares que se cursan en la asignatura de Inglés.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de la enseñanza del inglés como lengua extranjera para poder transmitir una visión dinámica de esta materia que se ha de impartir.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de esta materia, así como la terminología básica utilizada en el aula de inglés.
- Conocer los recursos educativos empleados en la enseñanza de la lengua inglesa, con especial atención a los relacionados con las TIC, y su utilización como apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Breve descripción de sus contenidos

- La importancia del inglés en la formación académica y desarrollo de los alumnos.
- El inglés en el mundo.
- La dimensión cultural en la clase de idiomas.
- El uso de textos literarios en la clase de inglés.
- Evolución de los contenidos y de los enfoques metodológicos de la enseñanza del inglés.
- Dificultades formativas que presentan los contenidos de la asignatura de Inglés.
- Interdisciplinariedad de los contenidos.
- El uso de la lengua inglesa en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Comunicación e interacción en el aula de inglés.
- Las nuevas tecnologías en el proceso enseñanza-aprendizaje del inglés.
- Recursos educativos en la clase de idiomas: el uso de Internet.

los contenidos de esta asignatura inciden en el valor formativo del inglés; sin duda los aspectos culturales y los textos literarios que se proponen como parte del proceso enseñanza-aprendizaje del inglés, contribuyen al valor formativo de esta asignatura

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL INGLÉS 16 ECTS

1. Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- ✓ Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del inglés.
- ✓ Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- ✓ Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- ✓ Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- ✓ Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

2. Breve descripción de sus contenidos

- ✓ El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Los instrumentos de planificación curricular en el centro.
- ✓ Tipos de programación
- ✓ Principios básicos de la programación docente
- ✓ Las unidades didácticas
- ✓ La programación de aula
- ✓ Análisis de necesidades formativas.
- ✓ Objetivos y contenidos del programa.
- ✓ Actividades y estrategias metodológicas.
- ✓ Organización del trabajo docente en el aula.
- ✓ Previsión de medios: recursos y materiales didácticos.
- ✓ La evaluación del proceso de enseñanza y de los aprendizajes.
- ✓ La comprensión oral. Diferentes destrezas de comprensión oral. Actividades y técnicas en el aula.
- ✓ La expresión oral. Elementos lingüísticos necesarios para la expresión oral. Actividades y técnicas en el aula.
- ✓ La comprensión lectora. Diferentes destrezas de comprensión escrita. Actividades y técnicas en el aula.
- ✓ La expresión escrita. Elementos lingüísticos necesarios para la expresión escrita. Actividades y técnicas.
- ✓ La evaluación en el aula de inglés. ¿Por qué evaluamos? Algunos prejuicios y problemas.
- ✓ Evaluación "formal" vs. evaluación "informal"
- ✓ Auto-evaluación y coevaluación.
- ✓ Características de una "buena" prueba.
- ✓ Evaluación de la expresión oral.
- ✓ Evaluación de la expresión escrita.
- ✓ Evaluación de la comprensión oral y escrita.

3. Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

4. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Las materias se evaluarán procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

Materia: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN INGLÉS

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua inglesa.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Breve descripción de sus contenidos

- Los modelos cualitativos de investigación. Acción e investigación en el aula. Indicadores de calidad.
- El profesor reflexivo e investigador: su desarrollo profesional y personal a través de la

investigación de la práctica educativa.

- Fases y técnicas del proceso de investigación y evaluación educativas.
- El modelo basado en tareas y la investigación en el aula.
- Valores y actitudes en el currículo.
- Interpretación y análisis de datos.
- Diseño y redacción de proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno

Denominación del módulo o materia**MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN “LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA”****24 créditos****Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA****4 créditos****Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia**

- Conocer el valor formativo y cultural del conocimiento de la lengua española y sus literaturas y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- Actualización de los contenidos en la lengua española: gramática, fonética y fonología, lexicología y lexicografía
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las asignaturas correspondientes a los contenidos de Lengua castellana y literatura para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- Actualizar los conocimientos científicos de la lengua española y la literatura para poder aplicarlos a la enseñanza
- Aplicar los aprendizajes adquiridos en el Grado a las necesidades que requiere la profesión docente

Breve descripción de sus contenidos

- Contenidos curriculares de Lengua castellana y literatura en la Educación Secundaria y el Bachillerato en el sistema educativo español
- El español y la cultura española en el mundo
- Variación lingüística del español: factores históricos, geográficos, sociales y contextuales. Norma y normas del español.
- El discurso literario
- Los periodos de la literatura española
- Hitos de la literatura universal
- La variedad discursiva
- El tratamiento de la información
- Actividades para el fomento de la lectura
- Pragmática y sociolingüística de la lengua española
- Lengua, literatura e interdisciplinariedad
- Métodos, técnicas e instrumentos de análisis filológico de textos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio

independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA

16 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes a la Lengua castellana y literatura.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Dominar la metodología de la elaboración de programaciones de cursos y unidades didácticas en Lengua castellana y literatura.
- Conocer los procedimientos de elaboración de pruebas de evaluación y aplicarlos.
- Planificar cursos y unidades didácticas en Lengua castellana y literatura.
- Evaluar las programaciones que se han elaborado.
- Crear una herramienta metodológica que permita organizar y revisar el contenido de un material didáctico de forma explícita y objetiva.
- Elaborar actividades didácticas que desarrollen las capacidades de comprensión / producción del alumno.
- Conocer los criterios de análisis de manuales y materiales didácticos de Lengua castellana y literatura y su aplicación en la descripción del panorama histórico-metodológico de los publicados en las últimas décadas.
- Conocer los elementos que forman la competencia comunicativa en español.
- Conocer los diferentes materiales que ofrece Internet a los profesores.
- Aprender a discriminar entre materiales de calidad y otros entre los recursos ofrecidos en la red.
- Aprender a elaborar materiales electrónicos de lengua española y literatura.

Breve descripción de sus contenidos

- Adquisición de las habilidades y estrategias lingüísticas y literarias
- El aprendizaje y la enseñanza de la lengua materna
- La enseñanza de la literatura
- Habilidades y estrategias para el desarrollo de las competencias orales: hablar, escuchar y conversar.
- Habilidades y estrategias para el desarrollo de la competencia escrita: leer y escribir.
- Didáctica de la lengua española: fonética, morfología, sintaxis, léxico, semántica
- Técnicas y estrategias para la comprensión y la expresión oral y escrita.
- Análisis de manuales y materiales didácticos de enseñanza de español como lengua materna
- Programación de cursos de Lengua castellana y literatura: factores que intervienen en la planificación.
- Programación de unidades didácticas: análisis de necesidades, contenidos, actividades, metodología y evaluación.
- La evaluación en el área de Lengua castellana y literatura. La evaluación de las destrezas y habilidades lingüísticas. Procedimientos y técnicas de evaluación en la enseñanza de la lengua y la literatura.

- Análisis de materiales didácticos para la enseñanza de la lengua materna y de la literatura
- Creación de materiales docentes para la lengua y la literatura.
- Criterios de selección de materiales didácticos
- Elaboración de materiales electrónicos.
- Elaboración de ejercicios interactivos.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (4 créditos, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (12 créditos, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la lengua española y las literaturas hispanas.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias relacionadas con la lengua española y la literatura en español y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Breve descripción de sus contenidos

- El profesor como investigador: desarrollo profesional y desarrollo personal a través de la práctica.
- Principios metodológicos de la investigación docente.
- Modelos de investigación didáctica
- Principales problemas en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna
- Principales problemas en la enseñanza de la literatura
- La investigación cualitativa y cuantitativa
- La tecnología lingüística y las TIC aplicadas a la enseñanza de lenguas.
- La investigación lingüística y literaria a través de Corpus.
- Principales corpus del español: El CREA, el CORDE, el corpus de Mark Davies, la base de datos sintácticos del español de la Universidad de Santiago y el AGLE.
- Recursos en Internet para la enseñanza de la Lengua castellana y la Literatura.
- Los *blogs* y los *wikis* en la docencia
- Las *webquest* en la enseñanza del español.
- Los foros en la enseñanza.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Modulo específico de la especialidad de Orientación**24 créditos**

Este módulo está estructurado en cuatro materias, dada su especificidad y las diferencias en cuanto a sus objetivos y contenidos respecto de los referidos a otras especialidades docentes.

Materia 1: EVOLUCIÓN, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**4 créditos****Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia**

- Identificar el sentido y las funciones de la orientación educativa dentro de una perspectiva histórica.
- Conocer y reflexionar sobre la orientación educativa como apoyo al cambio y la mejora en el centro escolar
- Situar el papel de la orientación en el contexto del apoyo al desarrollo curricular de los centros
- Conocer algunas claves para la organización y el funcionamiento de la orientación en los centros de educación infantil, primaria y secundaria.

Breve descripción de sus contenidos

- La orientación y sus agentes en los centros educativos.
- Evolución histórica de la orientación educativa. Modelos y enfoques
- Concepto y principios de de la orientación educativa: La orientación educativa inserta en el currículum. La orientación educativa como proceso interdisciplinar. El orientador como agente de cambio en el centro escolar.
- Algunas funciones de la orientación educativa: Favorecer la integración y la convivencia en la comunidad educativa, Apoyo al proceso enseñanza – aprendizaje, Ayuda en la adecuación curricular, el plan de acción tutorial Diagnóstico Psicopedagógico y orientación profesional. La integración de recursos multimedia en el aprendizaje.
- La organización y el funcionamiento de la orientación en los centros: El plan de intervención

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia 2: LA ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (12 créditos)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer los principios y procedimientos para el desarrollo de las funciones de los orientadores en un centro escolar
- Comprender el papel del orientador en relación a la atención a la diversidad dentro de los modelos de educación inclusiva.
- Conocer estrategias y técnicas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Situar el papel de la evaluación psicopedagógica en el contexto escolar
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica
- Conocer y aplicar estrategias y procedimientos para el apoyo al profesorado en el diseño y desarrollo del Plan de acción Tutorial
- Conocer y aplicar estrategias orientadas a el asesoramiento al Programa de Orientación Académica y Profesional en el contexto de el aprendizaje de la Toma de decisiones

Breve descripción de sus contenidos

- El asesoramiento a la atención a la diversidad: La respuesta ordinaria a la diversidad: apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. Intervención ante las dificultades de aprendizaje: dificultades en el aprendizaje del lenguaje, de atención, en la lectura, la escritura y de las matemáticas. Medidas extraordinarias: Diagnóstico en educación Alumnos con necesidades educativas específicas, adaptaciones curriculares o planes de trabajo individualizado. Programas diversificación curricular. Modelos de escuela inclusiva
- El apoyo a la acción tutorial en los centros: La tutoría en la educación infantil, primaria, secundaria y el bachillerato. Marco teórico y legal sobre orientación y acción tutorial. El papel del tutor: actitud básica y procedimientos para su desarrollo. La entrevista orientadora. Planificación de la acción tutorial, niveles, elementos y documentos. La acción tutorial y el grupo clase. Conocimiento del alumno por parte del tutor. La conexión con las familias. El papel del tutor en la coordinación del equipo Educativo.
- El asesoramiento al Programa de Orientación Académica y Profesional en el contexto del aprendizaje de la Toma de decisiones: El aprendizaje de la toma de decisiones como objetivo propio del sistema educativo. La orientación en el sistema educativo actual. La necesidad de la orientación académica y profesional y su conexión con la calidad educativa. Principios, Programas y modelos de orientación académica y profesional. Implementación de programas y función del orientador en este ámbito

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (3 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (9 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia**Materia 3: ASESORAMIENTO EN CONVIVENCIA Y CONFLICTO ESCOLAR (4 créditos)****Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia**

- Situar las distintas perspectivas teóricas y modelos de actuación en el ámbito de la convivencia educativa.
- Comprender el papel del orientador en el apoyo a la mejora de la convivencia escolar y a la prevención de la violencia escolar
- Conocer recursos para asesorar a los docentes en el campo de la resolución de conflictos de convivencia y disciplina en la escuela
- Apoyar al profesorado en la elaboración del Plan de Convivencia

Breve descripción de sus contenidos

- El papel del conflicto en las organizaciones escolares: definición, componentes, estrategias y protagonistas Perspectivas y enfoques para su comprensión.
- Gestión de la convivencia en el centro: el Plan de Convivencia
- El conflicto de convivencia en la organización escolar: hacia un concepto de convivencia pacífica y su conexión con otros términos como disciplina y violencia escolar.
- Modelos de regulación de la convivencia en los centros escolares y líneas fundamentales de actuación educativa para el tratamiento de conflictos de convivencia escolar.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Materia 4:**EL ORIENTADOR COMO MOTOR DEL CAMBIO: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA****(4 créditos)****Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia**

- Situar el papel del orientador en relación con la investigación y la innovación educativa
- Conocer y comprender las perspectivas principales en la investigación educativa
- Conocer los principales técnicas y estrategias para favorecer la investigación educativa
- Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación educativa

- Conocer las principales teorías y procesos de desarrollo de la innovación educativa
- Comprender los principios estratégicas de innovación educativa
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la orientación.

Breve descripción de sus contenidos

- Perspectivas de investigación educativa: cuantitativa, cualitativa
- La innovación educativa. Dimensiones y procesos
- Perspectivas teóricas en torno a la innovación educativa
- Fases y estrategias para la innovación educativa
- El papel de la orientación en la innovación educativa
- Estrategias de evaluación de la innovación
- Experiencias de innovación en el campo de la orientación
- Los diferentes actores de la orientación como promotores de la innovación educativa
- Formación y Desarrollo profesional del educador
- Diseño y desarrollar proyectos de investigación

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Módulo de formación específica de la especialidad de Tecnología

Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN EN TECNOLOGÍA

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer el valor formativo y cultural de la Tecnología, así como los contenidos curriculares que se cursan en la asignatura de Tecnología.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de la enseñanza de la Tecnología para poder transmitir una visión dinámica de esta materia.
- Conocer los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de la Tecnología, así como la terminología básica utilizada en el Aula de Tecnología.
- Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre Sociedad, Trabajo y Calidad de

vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

- Conocer los recursos educativos empleados en la enseñanza de la Tecnología, con especial atención a los relacionados con las TIC y su utilización como apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Breve descripción de sus contenidos

- Historia de la Tecnología e influencia en el desarrollo de un país.
- Valor formativo de la Tecnología en la formación general de los ciudadanos
- Dimensión cultural de la Tecnología
- Evolución de los contenidos y enfoques metodológicos en la enseñanza de la tecnología.
- Dificultades formativas que presentan los contenidos de las clases de tecnología.
- Interdisciplinariedad de los contenidos.
- Relación de la tecnología con el mundo laboral.
- Recursos educativos que se utilizan en la asignatura de Tecnología.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales (1 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA TECNOLOGÍA

16 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Tecnología.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los

estudiantes.

- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer las estrategias y técnicas de evaluación como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Breve descripción de sus contenidos

- La Tecnología en el sistema educativo español.
- Desarrollo curricular de la Tecnología en la E.S.O., en el Bachillerato y F. P.
- Didáctica de la Tecnología en la clase.
- Didáctica de la Tecnología en el taller.
- Metodologías docentes para la resolución de problemas tecnológicos.
- Programación, organización y documentación de la docencia.
- Recursos científicos y técnicos para la docencia.
- Análisis de la relación Tecnología-Sociedad-Ambiente.
- Estrategias y Técnicas de evaluación en la asignatura de Tecnología.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales (4 créditos ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente (12 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia

Materia: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN TECNOLOGÍA

4 créditos

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Tecnología.

- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Tecnología y plantear alternativas y soluciones
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas.
- Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Breve descripción de sus contenidos

- Los modelos cualitativos de investigación en el aula de Tecnología. Indicadores de calidad.
- El profesor reflexivo e investigador: su desarrollo profesional y personal a través de la investigación de la práctica educativa.
- Fases y técnicas del proceso de investigación y evaluación educativas.
- El modelo basado en tareas y la investigación en el aula de Tecnología.
- Valores y actitudes en el currículo.
- Interpretación y análisis de datos.
- Diseño y redacción de proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

Denominación del módulo o materia: MÓDULO DE OPTATIVAS DEL MÁSTER

8 créditos

Materias: En el Máster se realizará una amplia oferta de materias optativas que permitan la ampliación y desarrollo de las competencias establecidas en los módulos genérico y en los específicos

El estudiante deberá cursar 2 materias optativas, relacionadas con el módulo genérico y/o

con el módulo específico en el que esté inscrito, de entre la oferta que se realice.

Las materias optativas se diseñarán con una carga de 4 créditos ECTS cada una.

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

En el caso de las materias optativas, se pretende:

- Ampliar y profundizar en conocimientos sobre las materias, asignaturas o módulos curriculares que correspondan a la atribución docente de la especialidad correspondiente, teniendo en cuenta que determinadas especialidades docentes tienen asignadas más de una materia, asignatura o módulo.
- Ampliar conocimientos que le permitan profundizar en la adquisición de las competencias establecidas para el Módulo Genérico.
- Completar conocimientos relacionados con la investigación e innovación.
- Mejorar la competencia comunicativa del estudiante como docente.

Breve descripción de sus contenidos

Los contenidos se especificarán en razón de las competencias a alcanzar en cada materia optativa que se oferte

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Clases expositivas, seminarios y talleres, prácticas de simulación, sesiones de debate, estudios de casos, así como la realización de ejercicios de descripción, análisis, interpretación de documentos y materiales que se seleccionen para realizarse en las sesiones prácticas y tutorías grupales. (1 crédito ECTS, equivalente al 25 % de los créditos).
2. Preparación de actividades y tareas por parte del estudiante, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos, lecturas, realización de trabajos y estudio independiente. (3 créditos ECTS, equivalente al 75%).

Asimismo, se podrán emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, etc.), si los profesores responsables lo estiman oportuno.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Profesorado del máster

El profesorado del máster estará constituido por profesores de la plantilla de la universidad y profesores de la plantilla de los centros públicos de educación secundaria. Estos últimos colaborarán en la docencia de las didácticas específicas, de la tutoría en los centros educativos y en la codirección del trabajo fin de máster.

- La Universidad de Alcalá convocará las plazas pertinentes, con indicación de los perfiles de especialidad además de los requisitos habituales del profesorado asociado, para las cuales serán de especial relevancia los méritos relacionados con el ejercicio de la docencia.
- Se dispondrá de centros de secundaria adscritos a efectos del desarrollo del Módulo Practicum, así como de profesores titulares de las distintas especialidades que se ofertan en el Máster. A tal efecto se firmarán los preceptivos convenios entre la Universidad de Alcalá y las Consejerías de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y de Educación de la Comunidad de Madrid
- En los centros de secundaria (IES) actuarán como profesores del Practicum profesores titulares (Catedráticos o Profesores de Secundaria) de la especialidad que esté cursando el alumnos del Máster, seleccionados por las correspondientes Administraciones educativas

Procedimiento para la selección de los tutores de los centros de prácticas

- Para la selección de los tutores de los centros de prácticas la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad de Castilla-La Mancha pondrá a disposición de la Universidad de Alcalá la relación de profesorado y los centros públicos de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas artísticas de Castilla-La Mancha, sostenidos con fondos públicos, en los cuales el alumnado de la Universidad de Alcalá pueda realizar las prácticas. Con esta finalidad, la Consejería de Educación y Ciencia hará públicas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha las convocatorias necesarias para la participación de centros e identificación de profesores tutores. Una vez realizado esto la Universidad de Alcalá publicará una convocatoria para la selección del profesorado que actuará como tutor de entre la relación de personas a las que la consejería haya seleccionado a través de las convocatorias mencionadas anteriormente; estas personas disfrutarán de un contrato de Profesor Asociado de 3h durante un periodo de tres meses.

Por último, el Máster tiene el apoyo suficiente del personal de administración y servicios de la Universidad de Alcalá. Así mismo, la Escuela de Postgrado posee toda una estructura organizativa compuesta por diferentes secciones en donde se resuelven las cuestiones relativas a la preinscripción y matrícula, difusión y publicidad, certificados, etc.).

6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO GENÉRICO

D. Joaquín Álvarez Zamora.

Profesor Asociado

Departamento de Didáctica

Área de Didáctica y Organización Escolar.

Pertenece al Cuerpo de Inspectores de Educación. Excedente en el Cuerpo de Profesores de Secundaria.

D. Alejandro Iborra Cuellar

Profesor Ayudante Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D. Héctor del Castillo Fernández

Profesor Ayudante Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D^a Pilar Lacasa Díaz

Catedrático de Universidad
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D^a Laura Rayón Rumayor

Profesora Titular Escuela Universitaria
Departamento Didáctica
Área "Didáctica y Organización Escolar"

D. Juan José Vázquez

Profesor Contratado Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Social"

D. Héctor del Castillo Fernández

Profesor Ayudante doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D^a Ana Belén García Varela

Ayudante LOU
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

El resto del profesorado del departamento de didáctica está por determinar.

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO ESPECÍFICO ORIENTACIÓN EDUCATIVA

D^a M^a del Mar del Pozo Andrés

Profesora Titular de Universidad
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Teoría e Historia de la Educación"

D^a Angeles Martínez Berruezo

Profesor Asociado
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D^a Rut Martínez Borda

Profesor Ayudante Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D. Juan José Vázquez

Profesor Contratado Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Social"

D. Héctor del Castillo Fernández

Profesor Ayudante Doctor

Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D^a Pilar Lacasa Díaz

Catedrático de Universidad
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D^a Ana Belén García Varela

Ayudante LOU
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

D. Bartolomé Quiroga Ruiz

Profesor Asociado
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación"

D^a Isabel Pascual Gómez

Profesora Ayudante Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación"

D. Elías Rodríguez Suárez

Profesor Asociado
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación"

D. Alejandro Iborra Cuellar

Profesor Ayudante Doctor
Departamento de Psicopedagogía y Educación Física
Área "Psicología Evolutiva y de la Educación"

El resto del profesorado del departamento de didáctica está por determinar.

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

D. José C. Otero Gutiérrez

Catedrático de Universidad
Departamento de Física
Área "Didáctica de las Ciencias Experimentales"

D. Juan Miguel Campanario Languero

Profesor Titular de Universidad
Departamento de Física
Área "Didáctica de las Ciencias"

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

D. Juan José Díaz Matarranz

Profesor Interino Titular Universidad
Departamento de Geografía
Área "Didáctica de las Ciencias Sociales"

D^a M^a Carmen Carretero Albiñana

Profesor Titular de Escuela Universitaria
Departamento de Geografía
Área "Didáctica de las Ciencias Sociales"

D^a Aurea Cascajero Garcés
Catedrático de E.U.
Departamento de Geografía
Área "Didáctica de las Ciencias Sociales"

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE ECONOMÍA

D. Francisco Comín Comín
Catedrático de Universidad
Departamento de Fundamentos de Economía e Historia de la Economía
Área de Historia e Instituciones Económicas

D. Luis Toharia Cortés
Catedrático de Universidad
Departamento de Fundamentos de Economía e Historia de la Economía
Área de Fundamentos de Análisis Económico

D. Pablo Martín Aceña
Catedrático de Universidad
Departamento de Fundamentos de Economía e Historia de la Economía
Área de Historia e Instituciones Económicas

D. José Luis Crespo Espert
Titular de Universidad
Departamento de Ciencias Empresariales
Área de Economía Financiera y Contabilidad

D. Carlos Mir Fernández
Profesor Ayudante de Universidad
Departamento de Ciencias Empresariales
Área de Economía Financiera y Contabilidad

Dña. Mónica Giménez Baldazo
Titular de Universidad
Departamento de Ciencias Empresariales
Área de Organización de Empresas

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE INGLÉS

Todos ellos pertenecen a la categoría de profesores numerarios doctores, con dedicación a tiempo completo, con más de 10 años de experiencia docente y una amplia actividad investigadora, que se describe brevemente a continuación.

D^a Carmen Santamaría García
Profesor Titular de Universidad
Departamento de Filología Moderna
Area "Filología Inglesa"

D. Manuel Megías Rosa
Profesor Titular de E.U.
Departamento de Filología Moderna
Area "Filología Inglesa"

D^a Ana Halbach
Profesora Titular de U.
Departamento de Filología Moderna
Area "Filología Inglesa"

D^a Isabel de la Cruz Cabanillas
Profesora Titular de U.
Departamento de Filología Moderna

Area "Filología Inglesa"

D^a Cristina Tejedor Martínez

Profesora Titular de U.
Departamento de Filología Moderna
Area "Filología Inglesa"

D. Alberto Lázaro Lafuente

Catedrático de U.
Departamento de Filología Moderna
Area "Filología Inglesa"

D. Fernando Cerezal Sierra

Profesor Titular de U.
Departamento de Filología Moderna
Area "Filología Inglesa"

**PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO
ESPECÍFICO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

D. Florentino Paredes García

Titular de Universidad
Departamento de Filología
Área "Lengua Española"

D^a Silvia Gumiel Molina

Profesor Asociado
Departamento de Filología
Área "Lengua Española"

D. Manuel Leonetti Jungl

Catedrático de Universidad
Departamento de Filología
Área "Lengua Española"

D. Manuel Martí Sánchez

Profesor Asociado
Departamento de Filología
Área "Lengua Española"

D. Pedro Sánchez-Prieto Borja

Catedrático de Universidad
Departamento de Filología
Área "Lengua Española"

D^a Mar Rebollo Calzada

Contratado doctor
Departamento de Filología
Área "Literatura Española"

D. Pedro Carrero Eras

Titular de Universidad
Departamento de Filología
Área "Literatura Española"

D^a. Julia Barella Vigal

Profesora Titular de U.
Departamento de Filología
Área "Literatura Española"

D. Joaquín Rubio Tovar

Titular de Universidad

Departamento de Filología
Área "Filología Románica"

D. Jairo Javier García Sánchez

Profesor contratado doctor
Departamento de Filología
Área "Filología Románica"

D. Manuel Pérez López

Profesor Asociado
Departamento de Filología
Área "Filología Griega"

D^a Inmaculada Penades Martinez

Titular de Universidad
Departamento de Filología
Área "Lingüística General"

D^a Ana M^a Ruiz Martínez

Profesor contratado doctor
Departamento de Filología
Área "Lingüística General"

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE TECNOLOGÍA

D. Juan A. Frías Chico

Profesor Asociado
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área "Ingeniería Eléctrica"
Profesor de Enseñanza Secundaria (Tecnología)

D. Carlos Barbado Herrera

Profesor Asociado
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área "Ingeniería Mecánica"
Profesor de Enseñanza Secundaria (Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, y Formación y Orientación Laboral) y Jefe de Estudios Adjunto del I. E. S. Alonso de Avellaneda

D. Tomás Díaz Corcobado

Profesor Asociado
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área "Ingeniería Eléctrica"
Profesor de Enseñanza Secundaria (Tecnología)

D. Sancho Salcedo Sanz

Profesor Titular de Universidad
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área "Teoría de la Señal y Comunicaciones"

D. Enrique Alexandre Cortizo

Profesor Titular Interino
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área "Teoría de la Señal y Comunicaciones"

D. Lucas Cuadra Rodríguez

Profesor Titular Interino
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área "Teoría de la Señal y Comunicaciones"

D. Philip Siegmann

Profesor Titular Interino de Área de Teoría de la Señal

Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área “Teoría de la Señal y Comunicaciones”

D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez

Profesor Colaborador
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área “Ingeniería Eléctrica”

D. Pedro Gil Jiménez

Profesor Titular Interino de Escuela Universitaria
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área “Ingeniería Eléctrica”

D. Roberto Javier López Sastre

Profesor Ayudante
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área “Teoría de la Señal y Comunicaciones”

D. José Luis Álvarez Pérez

Profesor Titular de Universidad Interino
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones
Área “Teoría de la Señal y Comunicaciones”

PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ RESPONSABLE DEL MÓDULO ESPECÍFICO DE MATEMÁTICAS

D. Pedro Antonio Ramos Alonso

Titular de Universidad
Departamento de Matemática
Área de Matemática Aplicada

D. Juan Gerardo Alcazar Arribas

Profesor Ayudante Doctor
Departamento de Matemática
Área de Matemática Aplicada

D^a Paloma Gavilán Bouzas

Profesor Asociado
Departamento de Matemática
Área de Matemática Aplicada

D. Fernando García

Profesor Asociado
Departamento de Matemática
Área de Matemática Aplicada

D^a Elena Zapatero Cabañas

Profesor Asociado
Departamento de Matemática
Área de Matemática Aplicada

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

6.1 Aulas de la Universidad de Alcalá

- 9 aulas con capacidad para 60 alumnos para la atención de las materias del módulo genérico y seminarios para la materias del Módulo específico y las materias optativas
- Despachos del profesorado, en los que pueden desarrollarse algunas de las tutorías
- Aulas de informática.
- Laboratorios de idiomas.
- Laboratorios de Ciencias experimentales
- Laboratorio multimedia del Departamento de Filología Moderna: dispone de quince estaciones de trabajo controladas por una consola central, además de reproductores de audio, vídeo y DVD, y monitor de televisión. Puede funcionar como laboratorio de idiomas digital, gracias a un software específico, o ser empleado como aula de informática.
- Laboratorio de idiomas del Departamento de Filología Moderna, con 25 puestos de trabajo. Suele emplearse para la realización de ejercicios de pronunciación y fonética.
- Laboratorio de Fonética (Departamento de Filología), dotado de equipos de análisis espectrográfico, programas informáticos para análisis acústico y cabina insonorizada.
- Acceso inalámbrico a Internet
- Servicio de reprografía

6.2 Material de proyección:

- Retroproyectores
- Cañones
- Ordenadores portátiles.
- Proyector de opacos
- Pizarra digital
- Proyector de diapositivas
- Otros
-

Con respecto a los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar el mantenimiento y la actualización de los medios materiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Plan de mantenimiento de la “Oficina Tecnológica y de Equipamiento”, que supervisa el estado de todos los equipamientos docentes y planifica su renovación.
- Programa de adquisición de equipos informáticos mediante “renting”. Esta fórmula de adquisición permite actualizar los equipos antes de que lleguen al fin de su vida útil (en un plazo de cuatro o cinco años).

En relación con las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad previstas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, pueden reiterarse algunas de las acciones ya mencionadas en otros apartados de esta memoria, como la adaptación de la página Web de la UAH a las necesidades específicas de los colectivos de discapacitados, o la existencia del Grupo de Mejora “Servicios especiales para discapacitados de la Biblioteca Universitaria”. Este grupo realiza encuestas a los usuarios con discapacidad para detectar sus necesidades y ha venido desarrollando varias actuaciones para adaptar las instalaciones y servicios de las bibliotecas universitarias de acuerdo con esas necesidades. Entre otras están en marcha las siguientes medidas:

- Puestos adaptados y reserva de puestos de lectura en las bibliotecas.
- Ampliación del plazo de préstamo, préstamo entre bibliotecas del mismo campus, y préstamo a distancia.
- Personal específico de contacto.
- Recogida y búsqueda de materiales bibliográficos.
- Adaptaciones de los puestos informáticos para personas que tengan dificultades físicas.
- Programas informáticos diseñados para personas con discapacidad.
- Compra de dispositivos especializados (tele-lupas, impresoras braille, etc.).

6.3 Bibliotecas de las distintas Facultades y Escuelas Universitarias

La Biblioteca de la Universidad de Alcalá cuenta con unos 400.000 volúmenes y unos 3.400 títulos de publicaciones seriadas, en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual); y más de 7.000 títulos de revistas electrónicas y bases de datos. Esta biblioteca forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria, como la red “Madroño” (Consorcio de

Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y "REBIUN" (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Estos fondos se ven complementados con los 13 millones de títulos que se encuentran en el Depósito de la Biblioteca Nacional (BN), situados en el campus universitario de Alcalá, pues mediante un convenio firmado entre la BN y la UAH, la comunidad universitaria de Alcalá tiene acceso a esos fondos tanto en préstamo en las salas de cualquiera de las bibliotecas de los centros de la Universidad, como en la propia Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional del campus universitario.

Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la UAH, solicitando los ejemplares disponibles desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado único (en entorno Web), que permite acceder directamente a algunos de los recursos electrónicos disponibles.

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Es preciso señalar que los valores que se proporcionan se han estimado utilizando la información disponible de los cursos de CCP (cursos de 1996/97 a 2000/2004) y CAP (cursos de 2004/05 a 2007/08), aunque los datos, sobre todo los de los cursos para la obtención del CAP, no son trasladables en su totalidad al presente Máster.

Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada)

Se ha estimado una tasa de graduación superior al **80%**.

Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior)

Se ha estimado una tasa de abandono inferior al **15%**.

Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

Se ha estimado una tasa de eficiencia superior al **95%**

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Máster, etc.

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se han definido los siguientes procedimientos generales:

1. Evaluación del rendimiento académico en cada una de las materias o asignaturas que componen el plan de estudios. Este índice incluye, para cada materia o asignatura, el número de alumnos matriculados, los presentados, los aptos y no aptos en cada una de las convocatorias y los datos totales para el curso. Este índice se realiza por la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización de la UAH a partir de datos proporcionados por los servicios informáticos y gestión académica de la Universidad.
2. Trabajo Fin de Máster y Practicum. Uno u otro es de carácter obligatorio en los estudios de este Máster y permite la evaluación de competencias (conocimientos y habilidades y valores adquiridos por el alumno durante la realización del Máster), así como la madurez científica alcanzada. Para aprobar estas materias, el alumno, además de ser declarado apto por el profesor-tutor del Practicum, después de la realización del trabajo correspondiente, que será dirigido por uno o varios profesores que imparten docencia en la titulación, deberá presentar y defender en público un trabajo de investigación y/o memoria del Máster ante una comisión formada por profesores o profesionales concedores de la materia tratada. Esta comisión será propuesta por el Director del Máster a propuesta de los directores de los trabajos.

PUNTO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Un Sistema de Garantía de Calidad incluye el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya.

Para ello es necesario crear una estructura integrada por los siguientes órganos con las funciones que se mencionan a continuación:

Consejo de Gobierno:

Son competencias del Consejo de Gobierno:

- Aprobar las políticas y Planes de Calidad.
- Aprobar la Memoria de Calidad de la UAH.
- Dar instrucciones, a través de la Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia a la Comisión de Calidad de la UAH.

Comisión de Calidad de la UAH

Son miembros de la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá:

- La Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia, que la presidirá.
- El Gerente de la Universidad.
- El Director de Planes de Estudio de grado.
- La Directora de la Escuela de Postgrado.
- La Inspectora de Servicios.
- La Directora de la Biblioteca.
- El Presidente del Consejo de Estudiantes.
- Dos Coordinadores de las Comisiones de Calidad de los Centros.
- La Directora del ICE, que actuará como Secretaria de la Comisión.

Asimismo podrán asistir a sus sesiones, en condición de invitados, todas aquellas personas con funciones relevantes en la mejora de la calidad universitaria en todos los ámbitos de la UAH.

Son funciones de la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá:

- Proponer políticas, directrices y objetivos de la UAH en materia de calidad.
- Velar por el desarrollo del Sistema de garantía de la calidad y proponer mejoras en su caso.
- Analizar las memorias anuales de calidad de los Centros.
- Analizar los resultados, el cumplimiento de objetivos y estándares de calidad fijados y proponer acciones correctoras si fuera necesario.
- Elaborar y someter al Consejo de gobierno para su aprobación la memoria anual de calidad de la UAH.
- Rendir cuentas ante los órganos de gobierno y otros grupos de interés.

Comisiones de Calidad de los Centros

Las Comisiones de Calidad de los Centros estarán formadas, al menos, por los siguientes miembros

- El Decano o Director, que actuará como Presidente.
- El Coordinador de Calidad del Centro.
- Los responsables de calidad de cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.
- Un representante de los alumnos.
- Un representante del PAS.
- Un miembro de la Unidad Técnica de calidad.

Las Juntas de Centro podrán, atendiendo a las circunstancias de cada uno de ellos, nombrar miembros adicionales de sus respectivas Comisiones de Calidad.

Son funciones de las Comisiones de Calidad de los Centros, en el marco y con sujeción al Sistema de Garantía de Calidad de la UAH:

- Aprobar y desarrollar el sistema de calidad del Centro.
- Proponer la política y objetivos de calidad del Centro.
- Asegurar, evaluar y mejorar la calidad de sus actividades.
- Aprobar la Memoria de calidad de cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.
- Elaborar la Memoria anual de Calidad del Centro que elevarán a la Comisión de Calidad de la UAH.
- Elaborar el Plan de Mejoras del Centro.

Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia

Son competencias de la Vicerrectora de Comunicación y Políticas de Convergencia:

- Presidir la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá.
- Dirigir e impulsar la planificación, gestión, ejecución y seguimiento del sistema de garantía de calidad.
- Informar periódicamente al Consejo de Gobierno de los acuerdos adoptados en la Comisión de Calidad de la UAH.

- Someter al Consejo de Gobierno, para su aprobación, la Memoria Anual de Calidad de la UAH
- Cualquier otra competencia en materia de calidad, no atribuida expresamente al Consejo de Gobierno o a la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá.

Unidad de Calidad

Son funciones de esta unidad:

- Apoyar y asesorar en materia de calidad a todos los implicados en la implantación del SGC.
- Aportar metodología, información, estudios, datos e indicadores y propuestas técnicas.
- Diseñar y apoyar la implantación de los procedimientos en los diversos niveles de gestión del SGC (Vicerrectorados, Centros y Servicios).
- Llevar el seguimiento de la ejecución de los planes e indicadores de calidad.

Junta de Centro

Son funciones de la Junta de Centro:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad del Centro.
- Aprobar la Memoria de Calidad del Centro.
- Aprobar el Plan de Mejoras del Centro.

Responsable de Calidad de cada Titulación

Son funciones del responsable de calidad de cada titulación

- Seguimiento y control de la calidad de la titulación.
- Elaborar la Memoria de Calidad de la titulación.
- Elevar la Memoria de Calidad de la titulación a la Comisión de Calidad del Centro.

El centro cuenta también con una política de calidad definida, en línea con la política general de la Universidad de Alcalá. Las líneas principales de la política en materia de calidad del centro quedan plasmadas en un documento aprobado en Junta de Centro y de carácter público.

Como mecanismo para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, el centro cuenta, además, con una Comisión de Docencia, que se encarga principalmente de coordinar la actividad docente de las asignaturas de los diferentes departamentos implicados y de analizar y proponer soluciones, en primera instancia, a cuantos conflictos de intereses relacionados con la actividad docente puedan surgir entre docentes, departamentos o áreas de conocimiento y que excedan del ámbito departamental.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un Programa de Evaluación de la Actividad Docente (en fase de mejora) con el cual se pretenden evaluar una serie de aspectos a través de:

- Cuestionarios de estudiantes
- Autoinformes
- Informes de responsables académicos
- Información extraída de las bases de datos de la Universidad

El Programa de Formación y Apoyo Pedagógico al Profesorado Universitario de la Universidad de Alcalá se implantó en el curso académico 2003-2004. Está dirigido a todos los profesores de la Universidad. Consta de diversas acciones según el perfil de los destinatarios. Durante estos años se han ido mejorando algunas acciones, modificando otras e incorporando nuevas actuaciones. La

descripción detallada de las acciones se encuentra en la Web de la Dirección de Formación del Profesorado Universitario: http://www2.uah.es/formacion_profesorado_universitario/

El Contrato Programa refleja el compromiso institucional de la UAH con la mejora de la calidad de sus titulaciones. El Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia, a través del Área de Evaluación y Acreditación, elabora la convocatoria de Contrato Programa del año correspondiente teniendo en cuenta las principales necesidades detectadas en el proceso de evaluación. Las titulaciones interesadas presentan la solicitud y el Vicerrectorado resuelve y comunica a cada titulación lo que se le ha concedido. El Contrato Programa se firma en un acto público entre el Rector y los responsables de la dirección de las titulaciones. El Vicerrectorado transfiere la financiación concedida a los centros de costes correspondientes. El Área de Evaluación y Acreditación elabora y facilita las herramientas necesarias para llevar a cabo las acciones de los contratos programa, y realiza la evaluación y seguimiento de las mismas.

Existen también mecanismos para evaluar la calidad de la docencia, basados en el análisis de resultados e indicadores. En el procedimiento de elaboración de Indicadores de Rendimiento se siguen los siguientes pasos:

- Obtención de los datos en bruto de las bases de datos de la universidad, una vez que se han cerrado actas y los datos son definitivos; es decir, entre octubre y noviembre de cada año.
- Elaboración y tratamiento de los datos.
- Envío de los indicadores, por un lado a los responsables de los centros y, por otro lado, a la Inspección de Servicios para que elabore estudios más detallados. Los decanatos y direcciones de escuela deben, a su vez, enviar los datos a los departamentos implicados.
- Revisión y análisis de los indicadores de rendimiento. En este caso es la Comisión de Calidad del Centro la encargada de realizar el estudio. En el caso de que exista algún dato anómalo, deberá investigar las causas y proponer acciones de mejora.
- El siguiente paso es la inclusión de estos datos en la Memoria de Calidad del Centro y su difusión. Al mismo tiempo, también debe enviarse dicha Memoria a la Comisión de Calidad de la Universidad.

Para el análisis de los resultados académicos se calculan los siguientes indicadores:

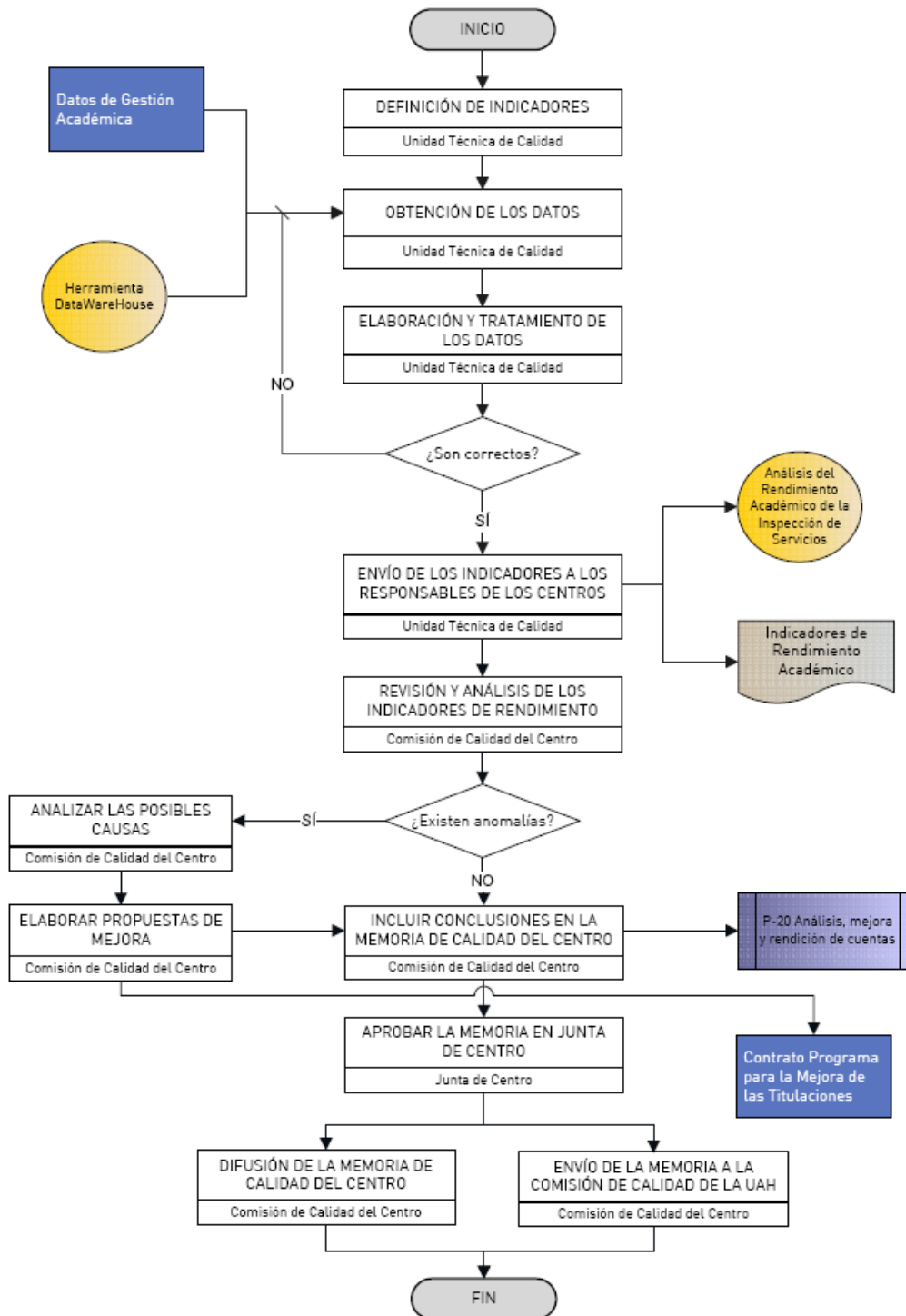
- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Rendimiento académico
- Tasa de éxito
- Duración media de estudios
- Tamaño medio de grupo

Para ello, se sigue el procedimiento que se detalla a continuación:

ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

SALIDAS



En el siguiente cuadro podemos ver un ejemplo de parte de la información que se analizará en las memorias y los responsables de suministrarla. Se está trabajando en diseñar el contenido de estas memorias para que todos los centros analicen los mismos aspectos y así poder obtener información unificada y facilitar su estudio y la toma de decisiones:

RESPONSABLES	INFORMACIÓN
Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia. <ul style="list-style-type: none"> ICE - Área de evaluación y acreditación 	Resultados sobre el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> Rendimiento académico por asignaturas Tasa de eficiencia Tasa de éxito Tasa de abandono Tamaño medio de grupo Duración media de estudios
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> Servicio de Orientación al Estudiante 	Análisis de inserción laboral Análisis de prácticas externas Análisis de satisfacción de egresados (encuestas) Análisis de satisfacción de empleadores (encuestas)
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.	Análisis de satisfacción de estudiantes (encuestas) Análisis de satisfacción de PDI (encuestas)
Vicegerencia de Recursos Humanos <ul style="list-style-type: none"> Servicio de planificación y gestión del PAS 	Análisis de satisfacción de PAS (encuestas)
Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado	Resultados sobre profesorado: evaluación, promoción, reconocimiento y formación e innovación Sexenios, créditos impartidos, ...
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.	

A esta Memoria Académica le acompañara un plan de mejoras anual que los centros presentaran a la convocatoria del Contrato Programa para conseguir financiación y poder llevarlo a cabo.

Conviene mencionar, por último, que la Universidad de Alcalá dispone de un procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes de estudios de Posgrado:

- Una vez oídos los Departamentos y la Junta de Decanos y Directores de Escuela – que previamente habrán consultado con sus respectivas Juntas de Centro-, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado aprobará dicho plan y encargará al Servicio de Estudios oficiales de Posgrado de la Escuela de Posgrado, la elaboración de un calendario de trabajo y un primer borrador de listado de titulaciones para su implantación por parte de la UAH. en un determinado curso académico.
- La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado elevará la propuesta al Consejo de Gobierno, para su debate y aprobación.
- Finalmente estas propuestas se remiten al Consejo Social antes de su remisión al Consejo de Universidades.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Prácticas externas

El diseño del programa de prácticas se elabora en colaboración entre la Dirección del Master y cada una de las instituciones o empresas con las que se firmen convenios. El Vicerrectorado de Postgrado se encarga de la supervisión y gestión de tales convenios y para ello se elaboró y aprobó en Consejo de Gobierno un modelo general de convenio de cooperación educativa que pretende garantizar la calidad de las prácticas externas y velar por la adecuación de las actividades formativas externas a los objetivos formativos del Título. En tales convenios se definen:

- Los objetivos a alcanzar en las actividades
- La planificación temporal

- La organización del seguimiento a partir de tutores propios y de organismos externos
- Los mecanismos de evaluación

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas:

Se analizará la información obtenida a partir de las encuestas a estudiantes, informes del profesorado y de los tutores internos y externos asignados a las prácticas, al finalizar el periodo de las mismas. Tras el análisis se determinarán las acciones de mejoras a emprender, y se planificarán para su implantación.

Movilidad de estudiantes

La Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado que gestiona la movilidad de los estudiantes, tanto alumnos de aquí que se van a cursar estudios a otras universidades, nacionales o internacionales, como estudiantes de otros países que vienen a estudiar a la Universidad de Alcalá. Se oferta a los estudiantes los siguientes programas de movilidad:

- Programa Erasmus Mundus
- Programa AECI-PCI
- Programa Alfa
- Programa Tempus
- Programa Becas OCU
- Programa Sicue-Séneca

Además, se desarrollan diversos programas de cooperación en los que pueden participar aquellos alumnos interesados en la cooperación internacional y en actividades de voluntariado:

- Cooperación con la República Dominicana
- Cooperación con Guinea Ecuatorial
- Hermanamiento UNAN-León (Nicaragua)
- Programas de Cooperación gestionados a través del CICODE
- Estación Biológica GAIA- BRIBRI (Costa Rica)
- Fortalecimiento Institucional e Impulso de las Tics en América Latina
- Plataforma de voluntariado de la UAH

Con respecto al análisis de la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, es importante destacar, en primer lugar, que el primer elemento que nos permite conocer su valoración es el constante contacto que se mantiene con ellos, a través de los coordinadores y de las oficinas correspondientes, tal y como ha quedado detallado en el procedimiento relativo a los programas de movilidad. Durante toda la estancia se mantiene un contacto regular entre el alumno y el coordinador, y, a su vez, con el coordinador del país de destino.

Todos los alumnos deben rellenar, al finalizar su estancia, el informe que se adjunta, donde se les pregunta sobre su grado de satisfacción con la información recibida, el alojamiento, reconocimientos, etc. Este informe se lo da, antes de marcharse, el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, junto con todos los documentos que deben entregar a su regreso. Si al regresar no lo entregan, se les vuelve a pedir. El informe se entrega en la Oficina de Erasmus (Rectorado) y después de analizarlo se envía a la Agencia de Erasmus.

Además, con muchos de los estudiantes se mantienen entrevistas a su regreso, a fin de obtener información sobre su experiencia, problemas, etc.

De esta forma, la UAH cuenta con la información procedente del contacto personal, de los informes y de las entrevistas, información que es analizada por los responsables del programa de movilidad (Vicerrectorado – Movilidad y Coordinadores de programa) y se utiliza para elaborar los planes de mejora por parte del Vicerrectorado y la Coordinadora de los programas de movilidad. Dichos planes se discuten en las reuniones de coordinadores para tomar decisiones que afecten a todos los centros

relacionadas con las asignaturas, la tabla de conversión –hay que recordar que no existe ninguna unificada ni en el ámbito europeo ni en el nacional-, la simplificación de trámites, etc.

Por otra parte, de manera indirecta, se hace un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en el país de destino. En caso de un bajo rendimiento, se habla con el alumno para ver cuáles han sido las causas, qué problemas ha tenido, etc.

Asimismo, se analiza la opinión de nuestras universidades socias sobre nuestros alumnos, así como sobre nuestra acogida a sus alumnos y nuestra calidad académica. Entre otros aspectos, se tienen en cuenta:

- El número de alumnos no admitidos por la universidad de destino, bien por bajo conocimiento de idioma o por motivos técnicos. En el caso de la UAH esta cifra 0. No todas las universidades pueden decir lo mismo.
- El número de alumnos que regresan anticipadamente. El número es muy bajo. No llega al 1% y en la mayoría de los casos es por enfermedad.
- La cantidad de alumnos que prolongan estancia o al menos preguntan por ello. A veces no se prolonga debido a que es casi imposible obtener beca para esta prolongación.
- Quejas de la Universidad de destino.
- Contratos que han cancelado. En los últimos años se habrán cancelado 2-5 contratos.
- Ampliación de plazas fuera de convenio. Todos los años se solicitan más plazas para algunos destinos y no solemos tener problemas de que nos lo concedan, cosa que no pasa con todas las universidades.
- Análisis de alumnos que salen (áreas, países y universidades) y su evolución.

El análisis por parte de los responsables del programa de esta información permite tomar decisiones sobre las acciones que han de implementarse a fin de incrementar y mejorar la movilidad, dado que la movilidad es un objetivo estratégico de la universidad.

Las reuniones de la Agencia donde se realizan evaluaciones y estudios comparativos (benchmarking) de cómo se llevan a cabo los programas son también una fuente importante para adoptar las acciones que han dado buenos resultados en otras universidades.

La Comisión de Calidad del centro realizará el seguimiento y un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año. **Ver Anexo I.**

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

El servicio de Orientación de la Universidad realiza estudios periódicos de inserción laboral de los egresados, en los que analiza las tasas de inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida. Los objetivos de este procedimiento son:

- Analizar el proceso de inserción laboral de los Titulados de la UAH: dificultades encontradas, medios de búsqueda de empleo, acciones complementarias.
- Realizar un diagnóstico del nivel de inserción laboral logrado por los recién titulados: grado de inserción, tipo de empleo, “calidad de la inserción”.
- Indagar sobre la situación de los recién titulados que se han incorporado al mercado de trabajo: dificultades encontradas, acciones formativas realizadas dentro de la empresa, etc.
- Examinar el desarrollo profesional de nuestros estudiantes o analizar la influencia de distintas variables en el proceso de inserción: año de finalización de la carrera, tipo de estudios, sexo, duración de los estudios, etc.

Como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Calidad y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida y, en caso necesario, definir acciones de mejora. Y la Comisión de Calidad realizará el seguimiento y

un informe anual que refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

En el **Anexo II** se detalla el proceso que la Universidad de Alcalá sigue para analizar la inserción laboral de sus graduados y su satisfacción con la formación que han recibido.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El SGC cuenta con un procedimiento de Satisfacción de los grupos de interés que se adjunta en el Anexo III del presente documento.

9.5.2. Sugerencias y reclamaciones

La Universidad de Alcalá cuenta con la figura del Defensor Universitario, cuya función es gestionar las alegaciones, reclamaciones o quejas emitidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria. Asimismo, la Gerencia dispone de un buzón de sugerencias, en el que cualquier persona, sea o no miembro de la comunidad universitaria, puede exponer su comentario, queja, sugerencia o reclamación. Este buzón cuenta con un formulario electrónico en la página Web de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (<http://gerencia.uah.es/buzon.asp>).

En el **Anexo IV** se detalla el procedimiento unificado que se ha establecido para la realización de sugerencias, quejas y reclamaciones. Éste será igual para todos los centros de la UAH.

9.5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Está previsto suspender la titulación propuesta en caso de no superar el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, la Universidad de Alcalá procederá a la extinción del título cuando éste deje de responder a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación; cuando se evidencien carencias graves en la impartición de las enseñanzas, de imposible subsanación; o en el caso de que la Comunidad Autónoma de Madrid retire la autorización para la impartición del título. Se trata, en todo caso, de una situación excepcional, pues la evaluación continua de las enseñanzas por parte de la Comisión de Calidad permitirá introducir las mejoras y actualizaciones que sean precisas en cada momento.

Si, a pesar de las medidas correctoras previstas, fuese necesario proceder a la extinción del título, la Universidad de Alcalá garantizará los derechos adquiridos de los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de este plan de estudios, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación que se declare a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.
- Para garantizar este extremo, la extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cursos de la titulación de acuerdo con el siguiente cronograma, una vez que el curso que se pretende extinguir haya llegado a su finalización:

1º año de extinción del título	Extinción del 1º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.
2º año de extinción del título	Extinción del 2º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.

- Una vez extinguida la docencia de un curso, no se admitirá la matrícula de alumnos nuevos en ninguna de las asignaturas de dicho curso, pudiendo matricularse únicamente aquellos alumnos que hubieran estado ya matriculados en la asignatura con anterioridad, con el fin de poder examinarse, de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente.
- Una vez extinguida la docencia correspondiente a un curso, se mantendrán los exámenes de las asignaturas de dicho curso durante los dos cursos siguientes. Realizados estos exámenes, los alumnos que no hubieran superado las asignaturas del curso extinguido, podrán adaptarse a un nuevo plan de estudios de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que esté contemplado en el nuevo plan.
- Cuando se produzca la extinción de asignaturas optativas correspondientes a planes de estudios vigentes, bien porque habiéndose impartido éstas en un curso académico dejen de ofertarse en el siguiente, o bien porque las mismas cambien de denominación, se realizarán las convocatorias de exámenes correspondientes a los dos cursos académicos inmediatamente posteriores a aquél en que tuvieron docencia, y sólo para aquellos alumnos que hubieran estado matriculados durante el último curso en que dichas asignaturas tuvieron docencia.

En cuanto al profesorado, se reasignarán sus funciones en los estudios afines tanto de grado como de postgrado, en virtud de su experiencia docente e investigadora, así como de las necesidades de la Universidad.

Para regular el sistema de extinción del título propuesto, la UAH plantea el siguiente procedimiento:

Procedimiento de extinción de títulos	
Órganos responsables:	<ul style="list-style-type: none"> - Vicerrectorado De Posgrado y campus de Guadalajara - Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. - Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia.
Apoyo técnico:	<ul style="list-style-type: none"> - Secretarías de centro. - Servicio de Alumnos y Planes de Estudio.
Acciones a desarrollar:	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el proceso de extinción del título, garantizando los derechos adquiridos por parte de los estudiantes. - Comunicar la extinción del título mediante los canales de información disponibles.
Documentación de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del proceso de revisión del título por parte de la Comisión de Calidad del centro responsable de la impartición de las enseñanzas. - Resultados del proceso de verificación y acreditación por parte de agencias externas. - Documentación acreditativa de la retirada de la autorización para impartir el título por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

9.5.4. Mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas

En cuanto a los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas el Sistema de Garantía de Calidad establece un procedimiento a tal efecto que, además, garantiza la comunicación de resultados a través de la Memoria de Calidad del Centro y la Memoria de Calidad de la UAH (Véase **Anexo V**).

El objetivo primordial de este procedimiento es establecer mecanismos que permitan garantizar la calidad de los Programas Formativos a través de sistemas de seguimiento, revisión y mejora de los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias.

En el Consejo de Gobierno del 29 de enero de 2009, se aprobó el modelo de Sistema de Garantía de Calidad de la UAH. El modelo propuesto se basa en que los Centros, a través de su Comisión de Calidad, y los responsables de calidad de las titulaciones, elaborarán anualmente un informe con los resultados de los programas (grados y postgrados) denominado Memoria de Calidad del centro, que habrá de aprobarse en Junta de Centro. En esta memoria se valorarán los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Para ello la Comisión contará con los datos e informes resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los responsables de su elaboración.

A esta Memoria de Calidad del centro le acompañará un plan de mejoras anual que los centros presentarán a la convocatoria del Contrato Programa para conseguir financiación y poder llevarlo a cabo.

Las Memorias de Calidad de los centros serán remitidas a la Comisión de Calidad de la UAH que las verificará y elaborará una memoria anual de calidad de la UAH

Con este proceso se pretende dar cumplimiento en gran parte a los requerimientos del Sistema de Garantía de Calidad, dando publicidad al desarrollo y los resultados de las titulaciones, así como realizando un mecanismo de revisión y mejora de las mismas.

Además el centro dispone de un **Plan de Comunicación** para garantizar que la información que el centro emite no sólo está actualizada, sino que también es pública y de fácil acceso, la Universidad de Alcalá ha aprobado un Plan Institucional de Comunicación. En este plan se establecen los procedimientos y canales de comunicación adecuados en función del tipo de comunicación y de los destinatarios de la información. De este modo, queda regulada tanto la comunicación interna de la

propia institución, como la externa que pone en contacto la institución con la sociedad.

La política de comunicación que toma forma en el Plan de Comunicación incluye, además del procedimiento, una serie de medidas cuya finalidad es garantizar, en primer lugar, que cada miembro de la Universidad recibe y puede acceder a la información de su interés y, en segundo lugar, evitar la indeseada sobrecarga informativa, o, lo que es lo mismo, el ruido en la difusión.

Los objetivos primordiales del Plan de Comunicación son:

- Descentralizar el procedimiento de difusión interna de la información y centralizar su gestión en el Servicio de Comunicación y Administración Electrónica.
- Facilitar el acceso de todos los que integran la comunidad universitaria a la información generada en la UAH, así como a la que, procedente del entorno, sea de interés universitario.
- Implicar a todos los miembros de la Universidad en el proceso de difusión, logrando que sean los propios "dueños" de la información quienes la comuniquen.
- Evitar la sobrecarga informativa y el ruido en la difusión.
- Posibilitar la difusión selectiva de la información atendiendo a distintos perfiles de usuario.
- Aprovechar al máximo cada uno de los canales de comunicación disponibles, en función de la naturaleza del mensaje y de las necesidades concretas de cada colectivo, potenciando la Web institucional y Mi Portal como principales canales de comunicación, externa e interna respectivamente.
- Optimizar la utilización de los recursos, estableciendo los flujos idóneos de información, desde sus fuentes originarias hacia sus destinatarios últimos.
- Detectar en tiempo real las necesidades de información, a fin de poder adecuar la política de comunicación de la Universidad a las cambiantes demandas.
- Mejorar la percepción interna del servicio prestado por las unidades y centros de la UAH, así como la proyección social de la Universidad.

Por último, la **Escuela de Posgrado** posee una **Página Web** donde puede encontrarse toda la información actualizada sobre las cuestiones académicas y administrativas de las titulaciones de posgrado ofertadas en cada curso académico.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título.
Curso 2009/2010
10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.